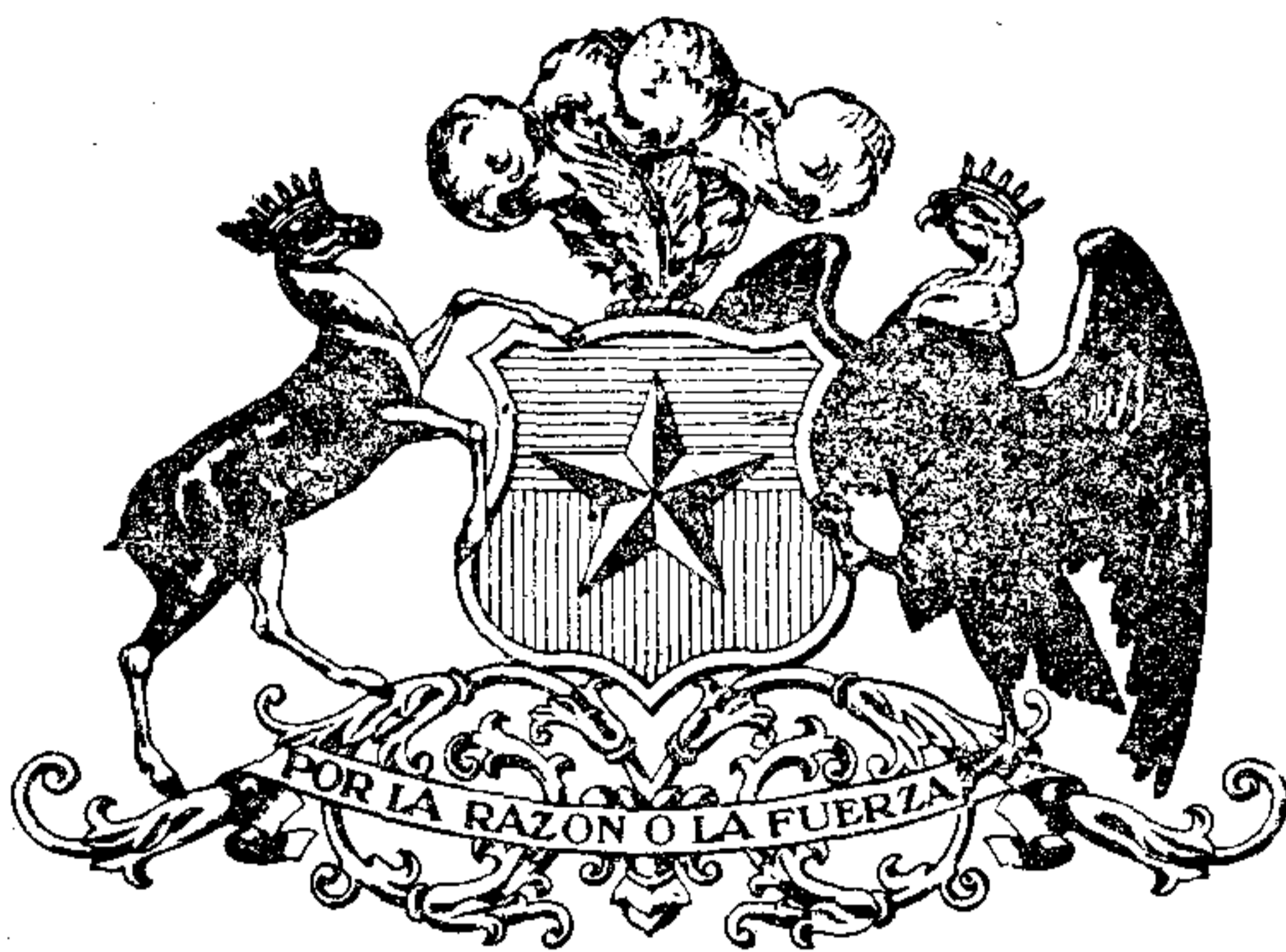


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 309ª, EXTRAORDINARIA.

Sesión 20ª, en miércoles 3 de diciembre de 1969.

Ordinaria.

(De 16.2 a 19.29).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS PABLO ELORZA, PRESIDENTE,
Y RAUL GORMAZ MOLINA, PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	1343
II. APERTURA DE LA SESION	1343
III. ORDEN DEL DIA:	
Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que modifica la ley de Reforma Agraria en lo relativo a toma de posesión de terrenos expropiados. (Quedan despachadas)	1347

	Pág.
Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre imposibilidad de remuneraciones de trabajadores de Ferrocarriles del Estado. (Quedan despachadas).	1358
IV. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de discursos	1366
V. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios. (Se anuncian)	1366
Ausencia del Embajador de Estados Unidos en Chile. Alcance a observaciones del señor Fuentealba. (Observaciones del señor Altamirano)	1371
Decimocuarto Congreso Nacional del Partido Comunista. (Observaciones de la señora Campusano y del señor Ibáñez)	1374
Problemas de Isla de Pascua. Oficios. (Observaciones del señor Ibáñez)	1383
Vía elevada entre Valparaíso y Viña del Mar. Oficios. (Observaciones del señor Ibáñez)	1385
Terminación del túnel de Chacabuco. Oficio. (Observaciones del señor Ibáñez)	1386
Camino troncal entre Las Cruzadas y Ocoa. (Valparaíso). Oficio. (Observaciones del señor Ibáñez)	1386
Actuaciones de la Corporación de Reforma Agraria en localidades de Pullally y Lliu-Lliu. Oficio. (Observaciones del señor Ibáñez)	1387

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Altamirano Orrego, Carlos;
- Allende Gossens, Salvador;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Fuentealba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Isla Hevia, José Manuel;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Noemi, Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papie Ramos, Luis;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Sule Candia, Anselmo;
- Tarud Siwady, Rafael;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Concurrieron, además, los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Agricultura.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Tero y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.2, en presencia de 28 señores Senadores.*

El señor PABLO (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

TOMA DE POSESION DE PREDIOS EXPROPIADOS. MODIFICACION DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). —Corresponde continuar ocupándose en las observaciones del Presidente de la República, en primer trámite, al proyecto que modifica la ley de Reforma Agraria en lo relativo a la toma de posesión de los predios expropiados, con informes de las Comisiones de Agricultura y de Hacienda.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley. (Moción del señor Aylwin):

En primer trámite, sesión 57ª, en 14 de mayo de 1969.

En tercer trámite, sesión 28ª, en 12 de agosto de 1969.

Observaciones en primer trámite, sesión 1ª, en 14 de octubre de 1969.

Informes de Comisión:

Agricultura, sesión 11ª, en 1º de julio de 1969.

Agricultura (segundo), sesión 16ª, en 9 de julio de 1969.

Agricultura (tercer trámite), sesión 35ª, en 21 de agosto de 1969.

Hacienda (veto), sesión 12ª, en 19 de noviembre de 1969.

Agricultura (veto), sesión 12ª, en 19 de noviembre de 1969.

Discusión:

Sesiones 11ª, en 1º de julio de 1969; 13ª, en 2 de julio de 1969 (se aprueba en general); 16ª, en 9 de julio de 1969 (se aprueba en particular); 35ª, en 21 de agosto de 1969 (se despacha en tercer trámite); 13ª, en 19 de noviembre de 1969; 15ª, en 25 de noviembre de 1969; 18ª, en 2 de diciembre de 1969; 19ª, en 3 de diciembre de 1969.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En la última sesión, recién celebrada, quedó pendiente la discusión del veto recaído en el artículo 1º transitorio.

El señor PABLO (Presidente). — Se me ha informado que las observaciones que declararé improcedentes en la sesión que acaba de realizarse fueron formuladas después de consultarse previamente a todos los Comités sobre si habría acuerdo unánime para aprobarlas. Por lo tanto, si hubiere asentimiento unánime para despacharlas, la Mesa no tendría inconveniente en reconsiderar su decisión y someterlas a votación.

El señor JULIET.—Es un poco fuerte el procedimiento de la Mesa.

El señor PABLO (Presidente).—También es fuerte para la Mesa, pero conveniente para un grupo de trabajadores.

La señora CAMPUSANO. — Y para otra vez no sea tan impulsivo, señor Presidente.

El señor PABLO (Presidente).—Señora Senadora, cuando lo soy se me critica

por ello, y cuando no lo soy, también se me critica.

Si le parece a la Sala, se someterán a votación las indicaciones declaradas improcedentes por la Mesa.

Acordado.

El señor IBAÑEZ.—¡Pierde su infalibilidad la Mesa...!

El señor PABLO (Presidente).— La Mesa nunca ha pretendido ser infalible, sino humana.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El duodécimo artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo, al cual se dio lectura en su oportunidad, faculta al Presidente de la República para proceder a modificar, dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de publicación de la ley, las disposiciones del decreto con fuerza de ley N° 1.995, del Ministerio de Hacienda, de 3 de septiembre de 1966.

El señor PABLO (Presidente). — En votación.

—(Durante la votación).

El señor CONTRERAS.—En realidad, no nos agrada esta disposición, no sólo porque faculta al Presidente de la República para modificar el D.F.L. N° 1.995, del Ministerio de Hacienda —desconozco su contenido—, sino también por la fuente de los recursos con que se pretende mejorar la previsión social de los trabajadores hípicas. No estamos de acuerdo en financiar los institutos previsionales de ese sector u otros organismos mediante carreras extraordinarias.

Sin embargo, ante el clamor de ese gremio por mejorar sus pensiones y los múltiples trajines que ha venido realizando desde hace años en tal sentido, los Senadores comunistas votaremos favorablemente esta disposición. Dejamos, sí, constancia de que con nuestra actitud de ahora no modificamos nuestros planteamientos anteriores contrarios a dar nuevas facultades al Ejecutivo y a financiar algunos beneficios previsionales median-

te carreras de caballos, por estimar que éstas contribuyen al mayor empobrecimiento de las personas que concurren a los hipódromos. Reconocemos que asisten a ellos en forma voluntaria, pero lo cierto es que quedan más empobrecidos.

El señor PABLO (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación.

Aprobada.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El siguiente artículo propuesto por el Ejecutivo dice como sigue:

“Agrégase al inciso primero del artículo 5º de la ley Nº 16.976, publicada en el Diario Oficial de fecha 2 de octubre de 1968, la palabra “anualmente” entre las palabras “celebrar” y “cuatro” y otórgase carácter permanente a la autorización a que se refiere el artículo 4º de la misma ley.”

—*Se aprueba, con la abstención de los Senadores comunistas y socialistas populares.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — El tercer artículo contenido en el veto dispone que la Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes reajustará, por una sola vez, las pensiones de jubilación y montepío de sus imponentes, de acuerdo con las normas que indica.

—*Se aprueba con la misma votación anterior.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, el Ejecutivo propone agregar algunos incisos nuevos al artículo 1º transitorio, a los cuales ya se dio lectura en la sesión anterior.

El señor PABLO (Presidente). — Si le parece a la Sala, se aprobará la observación del Ejecutivo.

El señor OCHAGAVIA.— Pido que se vote.

El señor PABLO (Presidente). — En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor OCHAGAVIA.—La observación a que nos encontramos abocados

agrega cuatro incisos nuevos al artículo 1º transitorio, que dejan prácticamente sin ningún resguardo el derecho del expropiado, porque establecen que el Intendente deberá conceder el auxilio de la fuerza pública a simple requerimiento de la Corporación de la Reforma Agraria, con facultades de allanamiento y descerrajamiento, a fin de tomar posesión del inmueble expropiado.

A mi juicio, esto configura un cuadro realmente grave, pues deja en absoluto indefenso al propietario afectado por un acuerdo de expropiación y reduce sus ya escasos resguardos, aun cuando pueda recurrir a los tribunales competentes en defensa de sus intereses. En efecto, según el artículo 1º transitorio y los agregados propuestos por el Ejecutivo, la toma de posesión —usando la terminología de moda— constituiría un proceso irreversible. ¿Quién podría suponer seriamente que podrá ser impugnado por ilegal un acuerdo de expropiación de conformidad con las disposiciones de la propia ley Nº 16.640, de Reforma Agraria, si en virtud de estos preceptos ya se ha tomado posesión del inmueble con auxilio de la fuerza pública, allanamiento y descerrajamiento? No sé si los señores Senadores creen posible que en tales condiciones los tribunales puedan poner al expropiado en situación de recuperar su predio.

Me parece de la mayor gravedad aprobar una disposición tan atentatoria al derecho del expropiado de apelar ante los tribunales según el procedimiento que consignaba la ley.

Ahora estamos suprimiendo en forma definitiva esa posibilidad de defensa de los propietarios y de rectificación de probables injusticias cometidas en el proceso de expropiación, probabilidad reconocida inclusive por el Ministro, el Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria y el Presidente de la República. Esto último aconsejaría, entonces, mantener un recurso legal que permita hacer justicia al expropiado, y esa justicia, a mi juicio,

consiste en que pueda recuperar su bien.

El país conoce —ya se ha formado juicio al respecto— numerosos acuerdos de expropiación que adolecen de errores. Inclusive, algunos de ellos han sido inspirados en razones de orden político.

Considero de la mayor gravedad que un proceso de reforma agraria, que todo el país desea se lleve adelante, pero respetando el derecho de los propietarios, venga a crear un clima de anarquía y violencia como el que hemos vivido.

La reacción de los empresarios que han pretendido hacerse su propia justicia y reclamar de las acciones iniciadas por la CORA o de los movimientos promovidos por los campesinos incitados por agitadores profesionales, a mi juicio, no es más que la réplica a un Gobierno que ha perdido el principio de autoridad y obliga a los ciudadanos a aplicársela por sí mismos.

Voto que no.

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente, a la finalidad política que ha inspirado la ley de Reforma Agraria; a la arbitrariedad con que ha sido aplicada; a la persecución de que han sido víctimas personas que merecen el respeto de la colectividad; al daño irreparable hecho a miles de chilenos que merecían ser amparados y tratados con justicia por el Ejecutivo, viene a agregarse ahora esta disposición transitoria que se propone en un veto aditivo, con la cual culmina el sistema, al dejarse en absoluta indefensión a las personas víctimas de este proceso político y sometidas a un verdadero vejamen.

Quiero poner de relieve que con este veto enviado por Su Excelencia el Presidente de la República culmina un proceso de contradicción y engaño que se inició cuando el Jefe del Estado dio, como candidato, las más amplias garantías a todos los agricultores eficientes —y las reiteró más tarde, como Primer Mandatario— de que sus propiedades jamás serían tocadas.

Hago este recuerdo, porque la actitud del Presidente de la República, como bien

lo señaló el Honorable señor Ochagavía, pone en entredicho, a mi juicio, el valor del mandato que recibió. Para nadie es un misterio que el Jefe del Estado fue elegido por los votos de toda la gente que trabaja en los campos de Chile, por los campesinos, a quienes se les dijo que se los haría propietarios, y a los cuales se ha engañado.

El señor PAPIC.—Se los está haciendo propietarios.

El señor IBAÑEZ.—Permítame que diga, señor Senador, que no se los está haciendo.

El señor PAPIC.—¡Su Señoría está faltando a la verdad!

El señor IBAÑEZ.—¡Es un engaño del Gobierno!

El señor PAPIC.—¡El engaño es de Su Señoría!

El señor IBAÑEZ.—Insisto en que se ha engañado a los campesinos y a los agricultores...

El señor FUENTEALBA.—¡No es cierto!

El señor IBAÑEZ.—... que eligieron al Presidente de la República.

Cuando se formulan afirmaciones tan categóricas como las hechas por el señor Frei como candidato y las que hizo la Democracia Cristiana, como partido, para obtener votos y, después, se falta a lo prometido en forma tan flagrante como se comprueba ahora por la disposición que se propone, creo que se pone en entredicho el mandato recibido por Su Excelencia de parte del electorado. Tengo, por lo mismo, la certeza de que ese mandato le será revocado al Partido de Gobierno en pocos meses más.

En todo caso —y recojo las palabras vertidas por el Honorable señor Ochagavía—, estoy cierto de que un procedimiento de esta naturaleza deja sin autoridad al Jefe del Estado para el ejercicio de sus altas funciones.

Voto que no.

El señor REYES.—Eso se llama sedición.

El señor GUMUCIO.—¿Queda suspen-

dido por Su Señoría para ejercer el cargo?

La señora CAMPUSANO.—¿A quién le entregará la autoridad?

El señor IBÁÑEZ.—A las personas que cumplan su palabra.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, junto con fundar mi voto favorable al veto, quiero destacar que me han producido cierta inquietud las palabras que he escuchado al Honorable señor Ochagavía. Ha dicho categóricamente el Honorable colega que, frente a la inoperancia del Gobierno, a la parcialidad y a la actitud de los agitadores profesionales, los patrones agrícolas se han visto obligados a hacerse justicia por sus propias manos.

A mi juicio, esta afirmación del señor Senador involucra extraordinaria gravedad, pues los Senadores del Partido Nacional, de acuerdo con sus convicciones, tenían el camino de los tribunales de justicia para buscar amparo. Pero justificar que los patrones puedan hacerse justicia por su propia mano y decirlo como algo sin importancia, como un hecho aceptable, significa abrir una vía para justificar hechos y cosas que no podemos aceptar.

Por otra parte, la expresión "agitadores profesionales" es tan trillada que me parece impropio que la use un hombre de la cultura del Senador por la Décima Agrupación Provincial. Se la ha aplicado siempre a mucha gente. El padre del candidato del Partido Nacional, cuando era el "León de Tarapacá", fue, para la Reacción chilena, un agitador. Y así sucesivamente. Entonces, estos términos pierden su significado cuando la experiencia está mostrando de qué manera se emplean. Lo que no pierde realidad son las tensiones sociales, los actos de un régimen o sistema que establecen privilegios irritantes para unos y un drama angustioso para los más.

Dada la brevedad del tiempo de que disponemos para fundar nuestros votos, sólo quiero manifestar mi disconformidad y destacar la gravedad que, a mi juicio, entrañan las palabras del Honorable señor

Ochagavía. Porque justificar, mediante esos razonamientos, que cualquiera se haga justicia por su propia mano, significa demostrar hasta dónde pueden llegar los que se dicen defensores de la ley, la Constitución Política y el Derecho cuando sienten amagados sus intereses o cuando piensan que alguien discute el sagrado derecho de propiedad que, según parece, han recibido como regalo.

Voto que sí.

El señor PALMA.—Señor Presidente, no me pronunciaré sobre el artículo mismo, que votaré favorablemente; pero sí quiero referirme, en los pocos minutos de que dispongo, a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Ibáñez, que me parecen de extrema gravedad. Porque si un Senador pone en duda la validez del mandato presidencial cuando los representantes del país, elegidos por el pueblo, están dando en el Congreso su aprobación definitiva a una iniciativa legal que ha cumplido todos los trámites parlamentarios, ello implica, a mi juicio, poner en juego, grave y seriamente, todo el sistema democrático.

Todavía más —lo que es peor—, hacer este planteamiento cuando el país tiene todavía frescos los acontecimientos vividos durante las últimas semanas y meses, que produjeron una serie de situaciones extraordinariamente delicadas, significa que las palabras del Honorable señor Ibáñez corroboran lo que constituye un rumor muy repetido a lo largo del país, en el sentido de que, detrás de todas estas tentativas de vulnerar la ley y romper la estructura institucional, había personas interesadas. El Honorable señor Ibáñez se ha sacado la careta y, en definitiva, ha venido a demostrar que a él nada le importa que la ley se apruebe, si acaso ésta, como ley, difiere de su criterio.

El señor IBÁÑEZ.—¿Cómo puede decir eso!

El señor PALMA.—El señor Senador ha sostenido que si una legislación de esta especie se aprueba, el Presidente de la Re-

pública tiene que ser removido de su puesto.

El señor OCHAGAVIA.—¡Jamás ha dicho eso!

El señor PALMA.—Es el mismo criterio que ha sostenido más de alguna persona que ha estado detrás de este juego de intereses que culminó con los hechos que todos conocemos.

Creo que el Honorable señor Ibáñez, si desea permanecer en este Parlamento, debe desdecirse de sus palabras. De otro modo, nada tiene que hacer en este recinto, pues carece de autoridad moral para ello.

El señor OCHAGAVIA.—¡Nada tiene que ver con lo dicho por el Honorable señor Ibáñez!

El señor IBÁÑEZ.—Daré respuesta a las palabras de Su Señoría al término de la votación.

—*Se aprueba el veto (26 votos contra 3).*

El señor IBÁÑEZ.—Reclamo mi derecho para dar respuesta, pues he sido aludido.

El señor PABLO (Presidente).—El Honorable señor Palma no ha hecho sino contestar a las palabras de Su Señoría, sin dañar su buen nombre.

Continúa la votación.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¡Cómo no van a ser alusión personal las expresiones del Honorable señor Palma! ¡Si ha descalificado moralmente al Honorable señor Ibáñez!

El señor GUMUCIO.—Fue el Honorable señor Ibáñez quien aludió a los demás.

El señor OCHAGAVIA.—¡Pero, cómo?

El Honorable señor Palma ha dicho que el Honorable señor Ibáñez debe desdecirse, pues de lo contrario no podrá seguir ocupando el sillón que ocupa; ¡y el señor Presidente estima que nuestro colega de bancas no ha sido aludido...!

Me parece que Su Señoría no ha estado muy feliz en sus intervenciones de esta tarde.

El señor PALMA.—Por mi parte, no ha habido alusiones personales.

El señor BULNES SANFUENTES. —

¡Claro, no ha estado hablando del Honorable señor Ibáñez...!

El señor REYES.—¿Y el Honorable señor Ibáñez estaba hablando de música...?

El señor GUMUCIO.—¿Les parece poco lo que dijo?

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, el Ejecutivo ha agregado dos artículos transitorios nuevos. El primero dice:

“Artículo...—Modifícase el artículo 3º transitorio de la ley N° 16.640 en la siguiente forma:

“1) Agréganse al inciso primero, las siguientes frases:

“Asimismo, el Consejo podrá acordar la expropiación total o parcial de aquellos predios que hubiere expropiado en conformidad a las normas de la ley N° 15.020, cuando la Corporación no hubiere tomado posesión material de ellos a la fecha de vigencia de la presente ley, por cualquier causa o motivo.

“En este último caso, el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria deberá, en el mismo acto, dejar sin efecto el acuerdo de expropiación hecho en conformidad a la ley N° 15.020.”.

“2) Agrégase al inciso tercero, la siguiente frase:

“Serán aplicables en lo demás las disposiciones de la presente ley.”

El señor PABLO (Presidente).—Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

El señor OCHAGAVIA.—Que se vote.

El señor PABLO (Presidente).— En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, quiero llamar la atención de los señores Senadores sobre el veto aditivo que el Gobierno propone mediante la modificación del artículo 3º transitorio de la ley N° 16.640. Tales disposiciones significan agregar una nueva causal de expropiación a las existentes en la actualidad.

Deseo subrayar que esta nueva causal

es tanto más injusta cuanto que significa dejar en la indefensión a los propietarios expropiados por la aplicación de la ley N° 15.020 y de cuyos predios no hubiere tomado posesión la CORA, a pesar de haber ganado los juicios que entablaron de acuerdo con la ley vigente. Es una norma con efecto retroactivo, vindicativa, que afecta a personas que se defendieron legítimamente de la expropiación. O esa, este artículo, al añadir una nueva causal de expropiación, los deja definitivamente sin defensa. Aún más: desaparece el resguardo establecido en la ley 16.640 en el sentido de exigir, como requisito para expropiar, que la CORA haya tomado posesión material del predio.

Los Senadores de estas bancas no sólo tenemos derecho a calificar ciertas actitudes del Gobierno, como lo ha hecho el Honorable señor Ibáñez, sino también a decir que, en cuanto a la aplicación de la ley de Reforma Agraria, ellas revelan espíritu vindicativo. El país fue testigo del abucheo de que fue víctima el señor Ministro de Agricultura —presente en la Sala— de parte de los empresarios agrícolas, actitud que una democracia permite. Sin embargo, ante la actitud nuestra frente a vetos aditivos que proponen normas legales de esta índole, el Honorable señor Palma no tiene derecho a salirse de sus casillas y proferir una serie de imputaciones. Sólo le cabe la obligación de meditar acerca del sentido de preceptos legales que constituyen una verdadera venganza contra personas que, apoyándose en la legislación vigente, se han defendido legítimamente y que ahora quedan en la indefensión.

Concluyo mi intervención señalando al Honorable señor Allende que el Senador que habla no ha justificado la acción de quienes pretenden hacerse justicia por sí mismos cuando el principio de autoridad se pierde. Sólo me he limitado a expresar que se abre la compuerta a la anarquía cuando se pierde el principio de autoridad y ésta no se ejercita por aquellos a quie-

nes legítimamente corresponde hacerlo. ¿No estamos viendo a la juventud cometer desmanes y destruir bienes ajenos; a los obreros, incendiar fábricas; a los campesinos, tomar los campos? ¿Si ayer, como informaba el Honorable señor García, encerraron en su predio a un Diputado de nuestro partido! ¿No vemos a los sacerdotes tomándose la Catedral, y a los Institutos Armados haciéndose su propia justicia?

Llamo la atención del Senado hacia estos hechos a fin de que no se pretenda empañar siquiera la actitud asumida por nuestro partido durante sus cortos años de existencia, avalada por la profunda raigambre democrática de las colectividades políticas que le dieron origen.

Además, deseo agregar que carece de fundamento la afirmación de algunos señores Senadores de que estaríamos implicados en una aventura golpista. ¿Si el pueblo de Chile ya encontró su verdadero camino, y resolvió elegir Presidente de la República al señor Alessandri! Y a pesar de que todos los sectores políticos tratan de...

El señor PABLO (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— ...oponerse por medio de acuerdos entre sus colectividades o sus dirigentes, la ciudadanía elegirá al señor Alessandri, cuyas palabras tienen validez cuando afirma que el Parlamento se aparta de sus funciones.

El señor VALENTE.— Su Señoría sigue soñando.

El señor IBÁÑEZ.— Votaré negativamente la disposición en debate.

Quiero aprovechar estos minutos destinados a fundar el voto para rechazar en los términos más enérgicos las palabras del Honorable señor Palma. No puedo aceptar lo que sostuvo el señor Senador ni menos sus suposiciones de que yo me regocijo de estar comprometido en actos que vulneran el régimen constitucional de nuestra patria o de que los patrocino. Quienes me conocen saben de sobra que una

presunción de esa naturaleza es una infamia.

Tengo títulos como el que más para sentirme orgulloso de la investidura democrática que he recibido y, por tanto, para respetarla y defenderla.

Además, mi propia idiosincrasia rechaza absoluta y sinceramente todo cuanto signifique trasgresión del orden jurídico. Mis palabras anteriores obedecen precisamente a la indignación que me embarga cuando veo cómo se destruyen los fundamentos de nuestro orden institucional, lo que sucede cuando los gobernantes faltan a su palabra reiteradamente empeñada ante el país, pues el sistema democrático está basado en la buena fe y en el cumplimiento de las promesas de políticos y gobernantes. De otro modo ese régimen no podría subsistir.

Si un aspirante a la Presidencia de la República recibe el apoyo de la ciudadanía para llegar al poder después de prometer que seguirá determinada línea política, es decir, si se le otorga un mandato específico a solicitud del propio candidato, éste tiene la obligación moral de cumplir lo que ofreció durante su campaña y, una vez llegado al gobierno, hacer realidad sus promesas.

Para nadie es un secreto que la votación masiva obtenida por el señor Frei provino de sectores que no le eran adictos, pero que hicieron fe en dos o tres postulados esenciales de su candidatura. Los sectores agrícolas —tanto los campesinos como los propietarios— le dieron sus votos por la forma clara en que el Presidente Frei planteó sus ideas sobre reforma agraria. El candidato fue explícito en sus planteamientos de respeto a los agricultores cuando estableció ciertas limitaciones en la aplicación de dicha reforma, y las reiteró incontables veces después de haber sido elegido Presidente de la República. Si el país hubiese conocido antes de las elecciones el verdadero propósito o, por lo menos, el desenlace de la política agraria propuesta por el Presidente Frei,

el pueblo no lo habría apoyado, y probablemente sería Primer Mandatario el señor Salvador Allende.

El señor ALLENDE.—Gracias. Nunca es tarde.

El señor IBÁÑEZ.—Esa votación, que fue decisiva para el señor Frei, jamás se habría producido si hubiera dicho cuando era candidato lo que ha venido a hacer como Presidente.

En consecuencia, sostengo que el sistema democrático se quiebra cuando los políticos y los gobernantes faltan a su palabra. La anarquía que vive el país produce en mi espíritu la alarma que me hace hablar en estos momentos en el tono en que me escucha el Senado. Ella proviene, precisamente, del incumplimiento de reiteradas promesas del Ejecutivo. El gravísimo quebrantamiento que se produjo en las Fuerzas Armadas hace pocos días y el quebrantamiento, tal vez más serio, que en estos instantes existe en el Poder Judicial, parecen reconocer la misma raíz que estoy señalando: el incumplimiento de la palabra empeñada por el Ejecutivo.

Por eso, al votar negativamente esta disposición, trato de consolidar el sistema institucional que nos rige y que todos queremos conservar, y lo defiendo también cuando elevo mi protesta por la contradicción y el engaño que representan los artículos que estamos votando.

El señor ALLENDE.—El Senado debe comprender que nuestro pronunciamiento positivo obedece a la convicción de que estas normas son necesarias y favorables a la reforma agraria.

Está de más subrayar en una ocasión como ésta que jamás defenderemos al Gobierno demócratacristiano. Pero cuando de las bancas del Partido Nacional se oyen aseveraciones tan categóricas; cuando se hace historia de una tradición democrática y de respeto a la expresión libre del pueblo; cuando he sentido en carne propia la actitud de la propaganda de los Partidos Conservador y Liberal en los años

1958 y 1964; cuando uno tiene la entereza, antes y después de la elección, de probar con documentos en esta Sala los extremos a que se llega; cuando no vale absolutamente nada para los personeros de esas colectividades una vida, una tradición y muchos años de lucha, se comprende que en la defensa de sus intereses Sus Señorías son implacables.

El Honorable señor Ochagavía no refutó mis palabras: sólo hizo un alcance explicativo que no satisface, por cuanto su réplica no fue perentoria para reiterar lo que había sostenido en su primera intervención.

Por otra parte, y una vez más, el señor Senador expresó que, con razón, el señor Alessandri estima que el Parlamento se aparta de sus funciones. Sabemos perfectamente bien el esfuerzo que se realiza por dar en esta etapa a la figura de ese candidato un contenido de vigor y de decisión cuya primera etapa consiste en obtener un pronunciamiento sobre la medida de cerrar el Congreso. Tenemos conciencia clara, por ser socialistas, de lo que es un Parlamento en el régimen democrático burgués. Pero cuando se comenta o se propala un rumor —reforzado por las palabras de un señor Senador, no recuerdo si del Honorable señor García o del Honorable señor Ochagavía, pronunciadas en sesiones anteriores, oportunidad en que no tuve tiempo de responder— destinado a dar a entender que este recinto está poco menos que putrefacto, es conveniente exigir claridad sobre la materia. No nos inquieta la posibilidad de que una expresión popular reitere o no su confianza en los representantes del pueblo. Nosotros votamos la facultad para que el Presidente de la República pudiera disolver el Congreso, siempre que, al mismo tiempo, renunciara a su cargo si la consulta al país le fuera desfavorable. Esta actitud la hemos mantenido de manera permanente.

Sin embargo, no nos parece conveniente que se vayan sumando expresiones destinadas a un objeto muy claro. Preferiría-

mos que hubiera un debate al respecto para conocer con certeza el pensamiento de Sus Señorías. Y en este terreno nos encontrarán en una posición muy clara y definida.

Comprendo perfectamente bien...

El señor PABLO (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Voto que sí.

El señor GUMUCIO.—En sesiones pasadas, en el debate de otros proyectos, hice presente que la actitud de algunos Senadores de Derecha era muy extraña. Primero, ella aparecía claramente definida en el sentido de echar fuego a la posibilidad de un golpe de Estado, pero después echaban pie atrás al desmentir lo que habían sostenido, restando valor a declaraciones conocidas por la opinión pública y que eran claramente incitadoras a los propósitos golpistas. Ahora, se ha repetido esta actitud: en su primera intervención el Honorable señor Ibáñez señaló que el mandato del Presidente de la República estaba suspendido o, en otras palabras, en interdicción, por haber faltado a las promesas que hizo respecto de la reforma agraria.

El señor IBÁÑEZ.—Dije otra cosa, señor Senador.

El señor GUMUCIO.— En la segunda intervención expresó que jamás soñaría en romper el sistema jurídico. En consecuencia, por principio, es enemigo de todo golpe de Estado. Para ello invocó la tradición.

Esa tradición es discutible, porque en los golpes de Estado sucedidos en Chile ha habido intervención de la Derecha. La hubo en 1924, en forma clara, contundente y precisa: todos los partidos de ese sector concurren en dicho golpe. Después vino la dictadura del señor Ibáñez. En aquella oportunidad me tocó vivir un hecho vergonzoso que debió sufrir mi padre, a la sazón Presidente de la Cámara de Diputados: fue tomado preso por ese régimen, la Corte negó el recurso de amparo para dejarlo en libertad y su propio par-

tido colaboró con el dictador que ordenó encarcelarlo. Con posterioridad, durante el golpe de Ariosto Herrera, también hubo participación de la Derecha.

Por lo tanto, para mí no tiene ningún valor la tradición de respeto a la juridicidad y contraria al golpe de Estado que invoca la Derecha.

Por otra parte, se ha sostenido que se está llevando al país a una situación de anarquía y destruyéndose la institucionalidad democrática. Eso sí que es curioso. Sería preciso discutir qué institucionalidad se está defendiendo. Yo creo que es la del siglo XIX, época en la cual el derecho de propiedad se consideraba de origen divino, algo sagrado. Toda la legislación chilena gira alrededor de ese criterio liberal, individualista, condenado por el tiempo, por la historia. Ahí están los códigos y la forma como se hace justicia en Chile. Esto, como es natural, recibe el justo repudio de la generación joven.

No estoy suscribiendo cuanto sostienen los jóvenes. Sin embargo, los entiendo. Están asqueados de una sociedad que se basa en una institucionalidad fundada en la injusticia, en la miseria, en el hambre. En consecuencia, considero justo luchar contra esa institucionalidad. Es lógico que lo haga la generación joven, y no sólo ella, sino todos los que tenemos ansias de justicia y paz en el mundo.

Por lo demás, los partidos de Derecha expresaron en 1964 que votaban por el señor Frei por ser el mal menor. Recuerdo que el candidato, mediante una declaración, les manifestó que no comprometía ni una palabra de su programa por ese apoyo. Entiendo que fue así.

A mi juicio, la Derecha es poco agradecida con el Presidente Frei. Yo choqué con él porque tenía la idea de que era débil frente a ese sector, pues hacía transacciones que, en mi opinión, lo desviaban del cumplimiento del programa que prometió al pueblo. Y, cosa curiosa, la Derecha incurre en contradicciones: acusa al Primer Mandatario por actitudes que, a

juicio de ella, revelan incumplimiento. Yo lo acuso por considerar que ha sido débil al admitir en su Gobierno a oportunistas, a derechistas que, sencillamente, han desviado todas las posibilidades de que hablaba la revolución en libertad.

El señor OCHAGAVIA.— Que contesten los demócratacristianos o los derechistas del Gobierno. A nosotros no nos corresponde hacerlo.

El señor IBAÑEZ.—No tiene nada que ver una cosa con otra.

El señor OCHAGAVIA.—No tenemos a nadie en el Gabinete. Estamos honrados de encontrarnos al margen de este Gobierno.

El señor GUMUCIO.— ¡Caramba que han hecho mal!

El señor OCHAGAVIA.— ¡Cuando se esfume esta Administración...!

El señor GUMUCIO.—Creo que ello revela ingratitud.

El señor PABLO (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Voto que sí.

El señor REYES.— Señor Presidente, al terminar el estudio de este proyecto, deseo destacar que el conjunto de sus disposiciones obedece a un hecho respecto del cual todo el Senado está consciente: la experiencia de la aplicación de la reforma agraria demostró que se ejercían argucias legales para impedir su cumplimiento integral.

Era preciso a esta altura efectuar una revisión, que podrá perfeccionarse en lo futuro, destinada a que el proceso de reforma del agro pueda aplicarse sin esas intervenciones que lo perjudican.

Entendemos con claridad las apreciaciones políticas formuladas en esta Sala. A esta altura del debate y en vísperas de una elección presidencial, no pedimos misericordia ni recabamos el buen juicio de los sectores que conviven con nosotros en esta Corporación. Sabemos que, en la medida en que haya un resquicio para la crítica, se aprovechará, o, en la medida en que pueda existir un flanco para endilgar

ataques, éstos se llevarán a cabo o se expresarán dudas sobre la acción del Gobierno.

El proceso de reforma agraria que en esta oportunidad se define y perfecciona tiene trascendental repercusión para el país. Posee un efecto multiplicador en todo el campo de la productividad agrícola y en la incorporación de un sector totalmente marginado de la vida nacional, al que, desde hace mucho tiempo y cada vez más, deseamos hacer partícipe del desarrollo de nuestra economía y de la cultura.

En este debate, por desgracia, se han hecho patentes algunas pasiones que vuelan bajo. Nada podemos hacer al respecto, porque cada uno vuela hasta donde puede. Se vertieron expresiones que han dejado muy en claro la pasión que envuelven los juicios emitidos contra el Gobierno, y, más que eso, el compromiso que puede existir con ideas que quebrantan nuestra tradición democrática y alientan cualquier propósito destinado a que, en definitiva, esta Administración no prospere y fracase, e inclusive a que el día de mañana pueda ser sustituida de manera arbitraria. Como es natural, protestamos contra eso.

Voto que sí.

El señor PALMA.—Señor Presidente, nos encontramos ante una iniciativa de ley que, con toda razón —como se ha dicho aquí—, despierta reacciones en absoluto distintas. Nosotros nos las explicamos, por que representa uno de los puntos centrales de la política de transformaciones que el Gobierno ha puesto en marcha y que inevitablemente continuará.

No creemos en ninguna vuelta del país hacia atrás. No nos preocupan las declaraciones formuladas en torno de las posibilidades futuras de Chile. El país no volverá atrás.

Acepto que ante la ley se asuman posiciones distintas; pero no tolero que, con motivo de ella, se adopten actitudes antidemocráticas, como lo hizo el Honorable señor Ibáñez, cuyos conceptos fueron ratificados por el Senador señor Ochagavía,

al sostener, por ejemplo, que en esta ley en proyecto hay propósitos de venganza, y que las disposiciones en estudio se están discutiendo después del abucheo que recibió el señor Ministro de Agricultura en la Feria Internacional de Santiago.

Es preciso andar con cuidado para formular ese tipo de aseveraciones. En primer lugar, el hecho a que se refirió el Honorable señor Ochagavía se produjo el 10 de octubre, y este proyecto de ley, con todos sus agregados, estaba en el Congreso el 29 de septiembre.

El señor OCHAGAVIA.—No es así.

El señor PALMA.—Sí, porque el 28 de septiembre vencía el plazo constitucional para vetarlo.

Por lo tanto, no ha habido relación alguna entre esta iniciativa y los acontecimientos mencionados por el Honorable señor Ochagavía.

Con relación a los procesos social y de reforma agraria que vivimos, deseo destacar un hecho.

En 1964, el país eligió entre dos alternativas de transformaciones; no se pronunció, pues no hubo cabida para ello, por líneas políticas que significaran mantener el estado de cosas existentes en Chile.

Cuando algunos grupos de la Derecha —lo digo categóricamente— apoyaron al señor Frei, lo hicieron por dos razones: primero, porque carecían de alternativa seria en ese momento, y segundo —esto es lo más importante—, porque el Gobierno anterior había creado una situación moral que liquidó a los partidos que lo apoyaron. Esas colectividades políticas fueron pulverizadas, deshechas por dentro, pues todo el criterio con que esa Administración se movió durante los seis años de su mandato, que ahora se celebran tanto —en breve haremos un análisis al respecto—, condujo a la destrucción de las fuerzas políticas y sociales que la apoyaban.

No creo que el país olvide con facilidad esos hechos. Cuando ellos sean analizados durante la próxima campaña electoral, el

abanderado de la Derecha, que dirigió al país en aquel período, se encontrará con muchos menos votos que los que en este instante imaginan algunas personas obsesionadas por esta situación.

El señor OCHAGAVIA.— Su Señoría reconoce que hay obsesionados.

El señor PALMA.—Usted lo está, señor Senador.

El señor OCHAGAVIA.—Me alegra que reconozca la existencia de obsesionados.

El señor BALLESTEROS.—La reconoce en Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— ¡Pregunte a la unidad popular! ¡No pueden desbancar a Tomic!

El señor PALMA.—En último término, destacaré un hecho que es muy importante considerar cuando se debaten estas materias.

El señor OCHAGAVIA.— Los hechos están demostrando que las afirmaciones de Su Señoría son inexactas.

El señor PALMA.—En los últimos años, Chile ha vivido un proceso de transformaciones profundas. Entre ellas se destaca la reforma agraria, en cuya aplicación no ha debido lamentarse ningún hecho doloroso, como ha sucedido en otras naciones de América Latina que han enfrentado procesos similares a ése.

El señor PABLO (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor PALMA.—Solicito unos minutos más.

El señor PABLO (Presidente).—Con la venia de la Sala, puede continuar, señor Senador.

El señor PALMA.—Mencionaré los sucesos que vivió Bolivia en 1952. Estimo innecesario recordar la revolución mejicana.

El hecho de que el país esté siendo manejado por un Gobierno con autoridad moral, que está llevando a cabo la reforma agraria que prometió, ha permitido que el proceso se desarrolle por los cauces legales, en ambiente de paz, lo que da a

Chile perspectivas para obtener cambios dentro de la ley.

El señor OCHAGAVIA.—Considero que podemos hacer uso del mismo derecho que el señor Presidente otorgó al Honorable señor Palma.

El señor PABLO (Presidente).— Pedí la venia de la Sala, señor Senador.

El señor OCHAGAVIA.— Espero que Su Señoría, cuando se trate de nosotros, pida la venia de la Sala en la misma forma como lo hizo para otorgar más tiempo al Senador Palma.

El señor PABLO (Presidente).—Trato de proceder con la mayor equidad, señor Senador.

El señor OCHAGAVIA.—No estoy protestando.

El señor PABLO (Presidente).— Así obré cuando usaba de la palabra el Honorable señor Ibáñez.

—*Se aprueba la observación (24 votos contra 4).*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Por último, el Ejecutivo propone agregar el siguiente artículo final:

“Facúltase al Presidente de la República para incorporar los artículos nuevos agregados por la presente ley a la ley N° 16.640, al momento de ordenar la publicación de esta ley, de acuerdo con la forma en que se encuentran distribuidas las materias en ella, dándoles la numeración que corresponda.

“Facúltase, asimismo, al Presidente de la República para fijar nuevos textos coordinados y sistematizados tanto de la ley N° 16.640 como de los D.F.L. N°s. 3, de 1967, y 12, de 1968, de acuerdo a las modificaciones de la presente ley.”

El señor PABLO (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor OCHAGAVIA.—No. Pido votación.

El señor PABLO (Presidente).— En votación.

Con la venia de la Sala, se podría conceder la palabra en primer lugar al Honorable señor Ochagavía.

Acordado.

—(Durante la votación).

El señor OCHAGAVIA.— Con motivo de estos artículos modificatorios de la ley de Reforma Agraria, se ha suscitado un debate político en que han intervenido distintos señores Senadores. Ello me obliga a hacerme cargo de algunas observaciones, en el tiempo que me corresponde para fundar mi voto.

El Honorable señor Allende —cuya ausencia de la Sala lamento— hizo algunas afirmaciones y formuló algunas consultas que deseo contestar.

El señor Senador manifestó que los parlamentarios de estas bancas representamos la defensa de intereses. En la forma más enérgica y categórica, rechazo esa injusta afirmación, que carece de todo fundamento. Si estamos ocupando un lugar de lucha, lo hacemos desde luego con sacrificio de nuestros intereses, porque la mayoría de los militantes del Partido Nacional es gente de trabajo. Si hemos llegado a ocupar cargos políticos, no lo hemos hecho con el ánimo de obtener posiciones que no necesitamos. Lo estamos haciendo por servir un ideario político que significa y nos ha significado muy grandes sacrificios. Quienes defienden intereses son los representantes de la Derecha económica, que siempre están con el Gobierno de turno. Ahora están con la Democracia Cristiana, la cual les obsequia regalos muy suculentos, como se ha establecido aquí.

La señora CAMPUSANO.— Como el señor Alessandri, que ha sido regalado con devolución de impuestos.

El señor OCHAGAVIA.— El Honorable señor Allende, al hablar del problema del Parlamento, de sus vicios y de su posible disolución por parte del futuro Presidente de la República, ha reconocido que el señor Alessandri será el próximo Primer Mandatario. Sin embargo, debo destacar que lo dicho por don Jorge Alessandri —a mi juicio el país lo comparte en forma unánime— no es que el Senado o

el Congreso Nacional sea un instrumento putrefacto —creo que ése fue el término exacto que empleó—.

El sistema en conformidad al cual legislan los señores parlamentarios, por desgracia, está totalmente influenciado por grupos de presión. Esto lo sostuvo un Senador de Izquierda la semana pasada. Los grupos de presión no están sólo en la Derecha económica, sino también en los gremios. Desafortunadamente, los parlamentarios no podemos volver las espaldas a la realidad. El sistema está viciado, pero no por falta de honradez de los señores parlamentarios, pues reconozco la honestidad con que procede la mayoría de ellos. Es evidente que se hace indispensable una reforma política, a fin de que el Jefe del Poder Ejecutivo conduzca al país y administre el Estado sin interferencias ni presiones. El Parlamento, en su acción legislativa, interfiere al representar a grupos de presión contrarios a la inmensa mayoría, a los más débiles, a los que tienen menos, a los que precisamente no constituyen grupos de presión.

Sobre esta materia, el ex Presidente Alessandri no ha hablado de suprimir ni de cerrar el Congreso. Ha dicho algo perfectamente claro: que cuando exista un conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento, debe ser el pueblo de Chile quien lo dirima. Pero para dirimir ese conflicto debe facultarse al Ejecutivo para disolver el Parlamento por una vez durante su mandato y llamar a nuevas elecciones.

La réplica de algunos partidos fue que, al perder una consulta plebiscitaria, el Primer Mandatario debía renunciar de inmediato a su cargo. Esta no es sino una salida, no de las más elegantes. Si nosotros analizamos la forma en que se votó esa facultad en el proyecto de reformas constitucionales, comprobaremos que en todos los sectores del Congreso hubo fallas: diez Senadores demócratacristianos, un comunista, un socialista de Chile, un socialista popular y toda la representación del Partido Radical votaron contra la di-

solución del Congreso. ¡Faltó un voto para lograr el quórum constitucional necesario y permitir la aprobación de ese precepto!

El señor CONTRERAS.— Los Senadores comunistas hemos tenido siempre una actitud muy clara al respecto.

El señor OCHAGAVIA.— Creo que el país...

El señor PABLO (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Deseo que se compute mi tiempo tal como se ha computado el de otros señores Senadores.

El señor PABLO (Presidente).— Si Su Señoría desea un minuto más, puedo consultar a la Sala; pero el señor Secretario ha computado el tiempo como corresponde.

El señor OCHAGAVIA.— En realidad, creo que no se ha procedido...

El señor PABLO (Presidente).— Dije denantes que si Su Señoría deseaba un minuto más, podría consultar a la Sala.

El señor VALENTE.— No hay acuerdo. ¡Hasta cuándo vamos a seguir escuchando las mismas majaderías!

El señor OCHAGAVIA.— Es lamentable que la Mesa manifieste que va a consultar a la Sala y después proceda de otra manera. Con esto el Senado está demostrando que no hay ningún sentido democrático y que a ciertos sectores les interesa que no se digan las verdades. Esta es una prueba de que todos aquellos que están contra el Senado o el Parlamento, como institución, no están fuera del Congreso. Son estas actitudes, precisamente, las que están promoviendo que el Parlamento se termine...

El señor CONTRERAS.— ¡Son puras majaderías!

El señor PABLO (Presidente).— Señores Senadores, hemos dado un minuto más para fundar el voto a otros colegas. Podríamos...

El señor VALENTE.— No hay acuerdo.

El señor PALMA.— Soy partidario de dársele.

El señor VALENTE.— ¡Estamos abu-

rridos con majaderías! ¡No hay acuerdo!

El señor PABLO (Presidente).— ¿Cómo vota el Honorable señor Ochagavía?

El señor OCHAGAVIA.— Me abstengo.

El señor GUMUCIO.— Quiero rectificar en parte las observaciones de mi Honorable colega.

El señor OCHAGAVIA.— No alcancé a terminar mis observaciones.

El señor GUMUCIO.— Me referiré a las que expuso.

El Honorable señor Ochagavía ha sostenido que el problema radica en la crisis del sistema.

El señor OCHAGAVIA.— No puedo contestar al señor Senador porque estoy condenado al silencio.

El señor GUMUCIO.— Pero en los cinco minutos que tuvo para fundar el voto alcanzó a decir algo.

El señor OCHAGAVIA.— No pude contestar a Su Señoría, ni siquiera al Honorable señor Allende.

El señor GUMUCIO.— Su Señoría hizo presente que el problema radicaba en la crisis del sistema. Naturalmente, se refería al sistema de los Poderes Legislativo y Ejecutivo o al conflicto entre ellos.

En realidad, la crisis del sistema —que es importante— afecta a lo social y económico. O sea, la crisis es del sistema capitalista, causa de todos los demás problemas. Por lo tanto, no tiene categoría ni importancia la crisis del sistema de los Poderes constitucionales vigentes en Chile.

El señor OCHAGAVIA.— ¿De cuál sistema capitalista me habla el señor Senador?

El señor GUMUCIO.— Del vigente en Chile, del que aprovechan —no Su Señoría— los intereses que representan...

El señor OCHAGAVIA.— ¡Esa es una insolencia!

El señor GUMUCIO.— No he dicho que el señor Senador tenga intereses. He manifestado que ustedes utilizan este sistema para capitalizar sus propios intereses, que es algo distinto.

El señor OCHAGAVIA.— La Democracia Cristiana lo estará haciendo, porque es Gobierno.

El señor GUMUCIO.— La Derecha económica lo ha hecho, pues tuvo más de cien años el Poder en sus manos.

¿Qué ha dicho el señor Alessandri en la revista "Ercilla", refiriéndose al Congreso? Expresó lo siguiente: "Porque ese grupo de doscientos irresponsables suelen pensar, más que en servir al país, en servir los intereses de sus electores más influyentes...".

El señor OCHAGAVIA.— ¡Es la verdad, nada más!

El señor GUMUCIO.— "...aunque ello signifique dañar a la mayoría. Y, en esto, todos los partidos políticos han sido responsables."

El señor FUENTEALBA.— ¡Ahí está su propia sobrina...!

El señor GUMUCIO.— Agrega el señor Alessandri: "¡Cuántos casos les puedo dar de ejemplo! Siendo Presidente, en numerosas oportunidades tuve altercados con parlamentarios, incluso conservadores y liberales, que pretendían legislar o intervenir en la administración del Estado para favorecer a grupos de presión".

O sea, el señor Alessandri acusa a Sus Señorías de defender intereses.

El señor OCHAGAVIA.— ¡A todos, no sólo a nosotros!

El señor GUMUCIO.— ¡Aquí se refiere a conservadores y liberales!

El señor BALLESTEROS.— ¡Hablaban de ustedes y no de nosotros!

El señor GUMUCIO.— El señor Alessandri fue Presidente de la República durante seis años y lo único que hizo en sus actuaciones públicas fue declararse víctima de los partidos políticos; pero nunca fue capaz de tomar resoluciones destinadas a impedir lo que él consideraba malo. Cuando implantó la desastrosa política de las divisas y llevó al país a la ruina en 1962, terminó culpando a los Ministros de Estado que habían desarrollado esa política.

El señor OCHAGAVIA.— ¡Eran demócratacristianos!

El señor GUMUCIO.— Pero él se salvaba. Todo lo malo de su Gobierno no lo hizo él, sino ustedes, que eran del partido de Gobierno.

Agrega en la declaración de la revista "Ercilla" que, contra su voluntad, se vio obligado a comprometerse con el Partido Radical, porque había perdido el tercio en el Congreso para legislar.

Digamos las cosas como son.

El señor OCHAGAVIA.— ¿Acaso el señor Frei no ha reconocido lo mismo al enviar la reforma constitucional?

El señor GUMUCIO.— Dice en otra parte de esa publicación: "La única forma de terminar con estos treinta años de demagogia desenfrenada es aprobar una reforma constitucional que permita disolver el Parlamento. Pero una disolución drástica. O sea, parlamentario que anda promoviendo huelgas de obreros o estudiantes, pierde el cargo; parlamentario que pretende influir en la administración (obras públicas, nombramientos de personal subalterno, ascensos en las Fuerzas Armadas), pierde su cargo". O sea, el señor Alessandri se constituye...

El señor PABLO (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría y no hay acuerdo para prorrogar el tiempo a nadie.

—*Se aprueba la observación (26 votos por la afirmativa y 2 abstenciones).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— El artículo que figura en la página 37 del boletín comparado ya se votó; pero la Comisión de Hacienda estableció que la norma es inconstitucional por infringir el artículo 45 de la Constitución Política del Estado, que dispone que sólo pueden tener su origen en la Cámara de Diputados los proyectos que versen sobre contribuciones.

Esta es una observación hecha presente por el Ejecutivo, pero a una disposición aprobada por el Senado en primer trámite constitucional. En consecuencia, la Comisión declaró inconstitucional el ar-

título que agrega al inciso primero del artículo 169 de la ley N° 16.640 una frase final.

El señor OCHAGAVIA.— ¿Cómo queda entonces?

El señor VALENTE.— No queda.

El señor PABLO (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

IMPONIBILIDAD DE REMUNERACIONES DE TRABAJADORES DE FERROCARRILES DEL ESTADO. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En conformidad a un acuerdo de los Comités, corresponde ocuparse en las observaciones del Presidente de la República, en segundo trámite, al proyecto de ley que hace impondibles ciertas remuneraciones anexas del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con informes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 25ª, en 6 de agosto de 1969.

Observaciones:

En segundo trámite, sesión 9ª, en 13 de noviembre de 1969.

Informes de Comisiones:

Trabajo, sesión 50ª, en 17 de septiembre de 1969.

Hacienda, sesión 50ª, en 17 de septiembre de 1969.

Trabajo (veto), sesión 18ª, en 2 de diciembre de 1969.

Hacienda (veto), sesión 18ª, en 2 de diciembre de 1969.

Discusión:

Sesión 50ª, en 17 de septiembre de 1969 (se aprueba en general y particular).

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Trabajo, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (presidente), Contreras, García, Lorca y Sule, recomienda a la Sala, por unanimidad, aprobar el artículo que propone el Ejecutivo en reemplazo del despachado por el Congreso, con excepción de la frase que dice: “y en los artículos 63 y 64 de la ley 10.343”, contenida en el inciso cuarto de este artículo.

Además, por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar los dos artículos nuevos propuestos por el Ejecutivo.

El señor PABLO (Presidente).— En discusión las observaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SILVA ULLOA.— No, señor Presidente. Pido la palabra para referirme al artículo 1º.

El señor PABLO (Presidente).— Se encuentra en discusión general y particular la totalidad de las observaciones, por lo cual Su Señoría debe abordarlas en esa forma.

Advierto a los señores Senadores que los Comités han manifestado interés en tratar otras iniciativas. Si la Sala está de acuerdo en ello, podríamos aprobar el criterio de la Comisión respecto de estas observaciones.

El señor SILVA ULLOA.— No asistimos a las reuniones de la Comisión.

El señor OCHAGAVIA.— ¿A qué hora termina el Orden del Día?

El señor PABLO (Presidente).— A las 17.33, señor Senador.

El señor OCHAGAVIA.— ¿Qué otras iniciativas se van a tratar?

El señor FIGUEROA (Secretario).—

Las referentes al Fondo de Revalorización de Pensiones, Corporación de Magallanes y asuntos de gracia.

El señor PABLO (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para proceder en la forma señalada?

El señor SILVA ULLOA.— No señor Presidente.

El señor PABLO (Presidente).— Solicito el asentimiento del Senado para prorrogar el Orden del Día, a fin de despachar las iniciativas respecto de las cuales los Comités acordaron preferencia.

El señor OCHAGAVIA.— Varios Senadores debemos asistir a la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor PABLO (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para prorrogar el Orden del Día hasta un cuarto para las seis?

Acordado.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra para referirme a una cuestión previa.

Las Subcomisiones abocadas al estudio del proyecto de Presupuestos sólo tienen plazo hasta el miércoles para pronunciarse sobre sus diferentes partidas. Sucede que diversas Comisiones del Senado están citadas para mañana y el martes próximo, lo cual hace imposible que las Subcomisiones cumplan su cometido.

En consecuencia, es indispensable que el Senado suspenda las reuniones de Comisiones, a fin de permitir el funcionamiento de las Subcomisiones que estudian el Presupuesto de la Nación.

El señor OCHAGAVIA.— Es decir, deben suspenderse todas las sesiones de mañana jueves y del martes próximo.

El señor SILVA ULLOA.— Exactamente.

El señor PABLO (Presidente).— Me parece que los presidentes de las distintas Comisiones son los llamados a resolver tal problema. En todo caso, si los señores Senadores lo desean, puedo citar a reunión de Comités para ese efecto.

El señor SILVA ULLOA.— Considero

inconveniente ese procedimiento, pues las Comisiones deben reunirse porque así está establecido. Si lo hacen, ni ellas ni las Subcomisiones reunirán el quórum necesario, en circunstancias de que, a mi juicio, tiene prioridad el despacho de la ley de Presupuestos.

Por eso, reitero la petición de suspender todas las reuniones de Comisiones de mañana jueves y del martes próximo.

El señor PABLO (Presidente).— Se tramitará el acuerdo de Comités correspondiente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— La atinada insinuación del Honorable señor Silva Ulloa cuenta con nuestra aquiescencia.

El señor OCHAGAVIA.— También tiene la nuestra.

El señor IBÁÑEZ.— Estimo conveniente escuchar la opinión del Gobierno al respecto, porque es evidente, como lo señaló el Honorable señor Silva Ulloa, que las Subcomisiones Mixtas de Presupuestos y las Comisiones ordinarias no pueden sesionar en forma simultánea.

El señor BALLESTEROS.— Ya se adoptó acuerdo sobre la materia.

El señor OCHAGAVIA.— No lo hay, señor Senador: se está tramitando.

El señor IBÁÑEZ.— Si el Gobierno tiene interés en el despacho de la ley de Presupuestos, es necesario suspender las sesiones a que se encuentran citadas las distintas Comisiones, porque no tenemos el don de la ubicuidad.

El señor PABLO (Presidente).— Se está tramitando el acuerdo de Comités.

El señor RODRIGUEZ.— ¿No podría adoptar acuerdo la Sala al respecto?

El señor PABLO (Presidente).— No, señor Senador. Deben hacerlo los Comités.

El señor BALLESTEROS.— El proyecto en debate hace imponderables ciertas remuneraciones anexas del personal de empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado. Tanto la Comisión de

Trabajo y Previsión Social como la de Hacienda acordaron prestar su aprobación a las observaciones del Ejecutivo.

Sin entrar al análisis en profundidad de las modificaciones propuestas, debo hacer presente que, en vista del pronunciamiento favorable de la Cámara, si el Senado tuviera un criterio distinto, no habría ley sobre la materia. Por eso, ambas Comisiones recomiendan aprobar el veto en la forma propuesta por el Ejecutivo.

Por tales consideraciones, pido a la Sala aceptar tal predicamento.

El señor SILVA ULLOA.—En verdad, cuando logramos que el Senado aprobara el proyecto, sostuvimos que, por la vía del veto, debían corregirse ciertos errores, lo cual se ha conseguido en gran parte.

En esta oportunidad, reclamo el mismo derecho ejercido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social al rechazar, en el inciso cuarto, una disposición referente a los artículos 63 y 64 de la ley 10.343. Ocurre que el inciso quinto es totalmente regresivo para el personal de la planta profesional y técnica de los Ferrocarriles del Estado, por cuanto limita a 70% la imposibilidad de sus remuneraciones. También se fija en 30 años el tope máximo para la indemnización por años de servicios, en circunstancias de que muchos funcionarios cuentan con 36 ó más años de trabajo en la Empresa. Es decir, los perjudicaría esta modificación. A mi juicio, no ha sido intención del Congreso ni de nadie despojarlos de derechos adquiridos después de largos años de trabajo.

Por eso, propongo votar en forma separada la parte del artículo 1º que limita a 30 años la indemnización por años de servicios.

El señor BALLESTEROS.—No procede dividir la votación.

El señor SILVA ULLOA.—Si se vota una cosa, perfectamente puede votarse la otra.

El señor CHADWICK.—Es factible.

El señor VALENTE.—Los Senadores comunistas aprobaremos las observaciones únicamente en virtud de una petición formulada por el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, porque de otra manera no habría ley sobre la materia.

Sin embargo, las modificaciones introducidas por el Ejecutivo al proyecto originado en la Cámara nos merecen algunos reparos, por estimar que perjudican en forma notoria a dicho personal.

En primer lugar, y contrariamente a lo dispuesto en el proyecto original, el veto hace imponible 70% de las remuneraciones anexas que recibe el personal superior, profesional y técnico de la Empresa. Esto significa que los funcionarios dejarán de percibir un 30% de sus jubilaciones, desahucios y licencias médicas.

En segundo lugar, coincidiendo con las afirmaciones del Honorable señor Silva Ulloa, nos declaramos contrarios al cercenamiento que afectará al personal ferroviario en el desahucio que actualmente percibe. La ley Orgánica de los Ferrocarriles del Estado establece que ellos tendrán derecho a una mes de desahucio por cada año de servicios, sin limitación alguna. Es decir, si un ferroviario ha trabajado 32 años, 35 años o 40 años, percibe esas mismas cantidades en meses de desahucio. Sin embargo, el veto lo limita sólo a 30 años, con perjuicio evidente para el personal.

También consideramos inadecuado el financiamiento sugerido por el Ejecutivo, pues se faculta a la Empresa para aumentar las tarifas ferroviarias en el porcentaje que corresponda, a contar del 1º de enero de 1970, fecha que se establece también como de vigencia de la ley. En otras palabras, los pasajeros financiarán los beneficios, al pagar un nuevo impuesto indirecto, tipo de tributo con el cual permanentemente hemos estado en desacuerdo.

Por desgracia, debemos votar en conformidad al criterio adoptado por la Cámara de Diputados, porque de otro modo no habría ley sobre el particular y el personal ferroviario resultaría doblemente perjudicado. En este predicamento, los Senadores de estas bancas votaremos a favor del veto, a fin de que, por lo menos, exista una disposición que en alguna forma favorezca a los ferroviarios, en especial la modificación introducida respecto de los permisos médicos, que, sin duda, mejorará la situación del personal.

El señor VALENZUELA.—Tal como lo anunció el Honorable señor Ballesteros, votaremos las observaciones del Ejecutivo en la misma forma como lo hizo la Cámara.

Quiero dejar constancia de que la iniciativa tuvo su origen en la Maestranza de San Bernardo, donde laboran elementos tan combativos como el compañero Vogel y otros. En vista de que el proyecto carecía de financiamiento, la directiva de la Democracia Cristiana se preocupó especialmente de este problema, y es así como el Ejecutivo tuvo la oportunidad de llegar a un acuerdo con los dirigentes ferroviarios para redactar las observaciones de manera que guardaran relación con las ideas matrices de la iniciativa.

Por eso, el veto satisface las aspiraciones de ese importante gremio, al contribuir a financiar un proyecto que los favorece abiertamente.

El señor CHADWICK.— Solicito dividir la votación del inciso quinto del artículo 1º, por tratarse de una idea que admite consideración separada, que no está incorporada al resto del artículo y es absolutamente injusta por cuanto limita, como lo expresó el Honorable señor Silva Ulloa, a 30 años el beneficio del desahucio, en detrimento de aquellos funcionarios que han prestado servicios por períodos superiores y han hecho las imposiciones correspondientes. Más de 200 funcionarios, pertenecientes en espe-

cial a la planta profesional y técnica, que han sacrificado toda su capacidad de trabajo y han llegado a una edad en que es imposible encontrar nueva ocupación, tienen derecho a gozar del desahucio en conformidad a la legislación vigente, a razón de un mes por año de servicio. No comprendo por qué ahora se va a desconocer a este personal un derecho adquirido, ampliamente justificado por la dedicación de toda una vida al servicio de la Empresa de Ferrocarriles.

Por tales consideraciones, solicitamos votar separadamente el inciso quinto del artículo.

El señor PABLO (Presidente).—Cerrado el debate.

El señor BALLESTEROS.—Había solicitado la palabra antes, señor Presidente.

El señor PABLO (Presidente).—No lo advertí, señor Senador.

El señor BALLESTEROS.—La había solicitado varias veces.

El señor PABLO (Presidente).— Y también ha intervenido varias veces.

El señor BALLESTEROS.—Puedo hacerlo cuantas veces el Reglamento me lo permita.

El señor OCHAGAVIA.— No hay acuerdo para conceder la palabra al Honorable señor Ballesteros. Se ha cerrado el debate.

El señor BALLESTEROS.—Había solicitado la palabra antes que se cerrara.

El señor PABLO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor OCHAGAVIA.—A unos se aplica el Reglamento de cierta manera, y a los demás, de otra.

El señor PABLO (Presidente).— No es así, señor Senador. El Honorable señor Ballesteros había pedido la palabra antes.

El señor BALLESTEROS.—Sólo deseo pronunciarme sobre la petición del Honorable señor Chadwick para votar separadamente la observación del Ejecutivo.

A mi juicio, ello no es procedente. Sobre esta materia, el Senado, con un criterio restrictivo, acepta la división sólo cuando las observaciones contienen ideas que pueden subsistir por sí mismas.

En este caso, el artículo único del proyecto despachado por el Congreso establecía un sistema para declarar impondibles, para los efectos del cálculo de la jubilación, desahucio, montepío y licencias médicas curativas, las remuneraciones del personal de la Empresa de Ferrocarriles. Frente a esto, mediante veto sustitutivo, el Gobierno ha propuesto un texto diferente, que establece normas distintas en lo relativo no sólo a las jubilaciones, sino también al desahucio. El Honorable señor Chadwick solicita votar separadamente el inciso relativo a este último beneficio, que no es una idea nueva introducida por la observación, pues ya estaba consignada en la norma que despachó el Congreso. Reitero que ello no es procedente, pues el Ejecutivo, al proponer la sustitución, se ha referido a la totalidad del artículo único aprobado por el Congreso, de modo que no pueden subsistir ambas ideas separadamente, pues una es condición o restricción de la otra.

Por tales razones, estimo inaceptable la petición del Honorable señor Chadwick y que, simplemente, corresponde elegir entre la idea propuesta por el Congreso y la que, en su reemplazo, auspicia el Ejecutivo.

El señor CHADWICK.—Pido la palabra.

El señor PABLO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría y, en seguida, el Honorable señor Bulnes.

El señor CHADWICK.—Tengo la obligación de hacer presente al Honorable Senado que ya la Cámara de Diputados dividió la votación y que este mismo criterio recomiendan adoptar las respectivas Comisiones del Senado. En efecto, la Cámara suprimió la mención a los artícu-

los 63 y 64 de la ley N° 10.343, contenida en la observación.

Ahora se trata de saber si la limitación del desahucio a los 30 años es una idea que puede subsistir por sí sola. El argumento que se aduce para sostener lo contrario, en el sentido de que éste es un conjunto de ideas tendientes a reemplazar el artículo único del proyecto aprobado por el Congreso, a mi juicio no es atendible. Se confunden dos conceptos que tienen vigencia separada. Uno de ellos es el referente a las limitaciones que el Presidente de la República tiene en materia de observaciones. El Ejecutivo no puede abarcar materias extrañas a las consideradas en el proyecto original. Respecto de éstas, puede ocuparse en todas, pero las modificaciones que introduzca, por el mecanismo previsto en la Constitución, quedan sometidas a la resolución del Congreso. Si éste está de acuerdo en aceptar algunas de esas ideas que tienen vida autónoma y no otras, procede en el ejercicio de sus facultades propias. Lo contrario conduciría al absurdo de que el Ejecutivo podría decir: "O me aprueban todas estas ideas, que son complejas..."

El señor JULIET.—O queda sin artículo la ley.

El señor CHADWICK.—"...o desaparece la ley".

El señor JULIET.—Absurdo.

El señor CHADWICK.—En estas condiciones, estaríamos violentados en nuestra capacidad de resolver, pues nos veríamos privados de la libertad más elemental, de rechazar o aceptar las ideas que tienen vida propia.

Sobre esta materia se podría discutir mucho. Pero, después de la recomendación de la Comisión de Hacienda del Senado en el sentido de aprobar la observación como fue despachada por la Cámara...

El señor BALLESTEROS.—¿Me permite, señor Senador?

Yo presidí la Comisión de Hacienda en ese instante. Pero considero que no puede invocarse como argumento a favor de una tesis el hecho de que la Comisión haya debido respetar el pronunciamiento de la Cámara. Si nosotros hubiésemos adoptado un pronunciamiento distinto, el resultado constitucional sería el mismo.

El señor CHADWICK.—No, señor Senador.

El señor JULIET.—¿Entonces el Senado debería proceder siempre como lo hace la Cámara de Diputados?

El señor BALLESTEROS.—No he dicho eso, señor Senador. Sostengo una tesis distinta. En el momento en que la Cámara acordó suprimir la referencia a los artículos 63 y 64, procedió conforme a su criterio, sobre el cual, cualquiera que hubiese sido nuestro pronunciamiento, la Comisión de Hacienda no podía introducir enmiendas.

El señor JULIET.—Pero podía informar.

El señor BALLESTEROS.—Por este motivo, aceptó el criterio de la Cámara; pero el resultado constitucional es el mismo.

Agradezco la interrupción concedida por el Honorable señor Chadwick, pues era necesario aclarar el problema para que no se invoque como aceptación de esta tesis, sino como aceptación de un hecho que ocurrió en la Cámara de Diputados.

El señor CHADWICK.—Continúo mi argumentación.

Si la Comisión de Hacienda no representó al Senado su disconformidad con el procedimiento seguido por la Cámara, no puede extrañarse de que aquí se pida votar separadamente un inciso distinto, que consigna una idea absolutamente independiente, capaz de subsistir por sí misma.

El Ejecutivo nos propone diversas medidas. Una de ellas es, por ejemplo, mantener imponible sólo 70% de la remuneración de ciertos sectores de funcionarios de Ferrocarriles. Otra es la de limitar el

desahucio a sólo 30 años, cualquiera que haya sido el tiempo servido. Nosotros aceptamos algunas de las ideas propuestas por el Ejecutivo y podemos rechazar otras. Pero el Presidente de la República no puede tomar un conjunto de ideas que subsisten por sí solas, colocarlas en distintos incisos de un artículo y decir: "O me aprueban todo o nada". Esto significa deformar el mecanismo básico de la formación de la ley.

Por tales razones, estimo que la votación separada del inciso quinto es procedente.

El señor PABLO (Presidente).—¿Haría acuerdo para prorrogar la sesión hasta después de un cuarto para las seis, a fin de poder votar los proyectos a los cuales se dio preferencia?

El señor OCHAGAVIA.—Daríamos nuestro acuerdo siempre que no hubiera debate ni fundamento de los votos. De lo contrario, nos darán las 7, y algunos Senadores debemos asistir a la Comisión Mixta.

El señor VALENTE.—El señor Senador ha hablado toda la tarde y ahora se viene a dar cuenta del apuro.

El señor PABLO (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor BULNES SANFUENTES.—Considero perfectamente aceptable la división de la votación en este caso.

Según la tesis que ha predominado, consignada en el informe de 5 de abril de 1965 —bastante reciente y firmado, por lo demás, por el actual Presidente del Senado y por el Senador que habla—, una observación del Ejecutivo puede votarse por separado cuando contiene ideas diferentes o se refiere a ideas distintas, pues, en el fondo, representa varias observaciones. Hay más de una observación cuando un artículo comprende ideas que pueden sobrevivir por separado y que no se modifican unas a otras. Es el caso preciso en que nos encontramos.

En efecto, los cuatro primeros incisos del artículo único propuesto por el Eje-

cutivo tratan de la jubilación y del montepío de los obreros y establecen determinadas reglas al respecto. Pero el inciso quinto trata del desahucio —materia distinta— y establece una norma totalmente diferente a la consignada en los incisos anteriores.

El hecho de que en el proyecto primitivo estuviesen tratados en un solo artículo la jubilación, el desahucio, el montepío y la licencia médica, no significa que constituyan la misma idea. Al votarse el artículo original, cualquier Senador pudo solicitar que se votara separadamente lo relativo a la jubilación, el desahucio o al montepío, y nadie habría podido oponerse.

Son ideas diferentes. No se modifican unas a otras. En consecuencia, puede dividirse la votación.

Es necesario que esto quede bien establecido, pues no es posible que por parte del Ejecutivo haya una especie de chantaje permanente, en virtud del cual envía en un solo artículo una cantidad de ideas y a quien está de acuerdo con una o más de ellas le dice: "O me acepta todo o no queda nada". Es un mal sistema.

El señor JULIET.—O queda la ley sin artículo.

El señor PABLO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor OCHAGAVIA.—¿Otra vez?

El señor BALLESTEROS.—Esta es una materia lo suficientemente seria como para tratarla con cuidado.

El señor PABLO (Presidente).—Esto significaría que el despacho de las observaciones quedaría pendiente.

El señor CHADWICK.—Hay un informe aprobado por la Comisión.

El señor BALLESTEROS.—Concuerdo con la tesis del Honorable señor Bulnes, pero discrepo sobre la cuestión de hecho.

El señor PABLO (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta escuchar al Honorable señor Ballesteros y, en seguida, proceder a la votación de las observaciones?

Acordado.

El señor BALLESTEROS.—Concuerdo con esa tesis, repito. Por lo demás, lo manifesté al comienzo de mi intervención. Toda idea de un veto sustitutivo o aditivo que pueda subsistir en forma independiente o que no modifique otras de las ideas contenidas en el proyecto, es susceptible de votarse separadamente. Tal criterio lo sostuve cuando fui Diputado y lo mantengo en esta Corporación. Pero discrepo sobre la situación de hecho: no creo que, en este caso concreto, el inciso quinto pueda subsistir separadamente de las otras ideas o no las modifique.

En efecto, la observación tiende a establecer una base distinta para el cálculo de los beneficios de jubilación y de desahucio, consistente en incorporar diversas remuneraciones anexas, como glosa la denominación que hemos dado a este proyecto. En consecuencia, si se separa la idea de que este beneficio debe calcularse sobre base distinta, también se desvirtúa el criterio que ha tenido el Ejecutivo al proponer la sustitución.

Por lo tanto, concuerdo con la doctrina, pero discrepo de que en este caso concreto, determinado, se pueda dividir la votación respecto del beneficio concedido en el artículo inicial, cuyas bases de cálculo se modifican.

Reitero —cualquiera que sea la determinación del Senado— que no difiero en el aspecto doctrinario, pero estimo que la votación no puede dividirse.

El señor PABLO (Presidente).—Terminado el debate.

La Mesa considera que debe votarse el artículo con el inciso rechazado por la Cámara de Diputados, por estimar que no puede dividirse la votación en este aspecto, por cuanto amplía el beneficio.

Sin embargo, encuentra procedente dividirla en lo relativo al desahucio.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el precepto, sin el inciso referente al desahucio.

Aprobado.

En votación el inciso concerniente al desahucio.

—(Durante la votación).

El señor CONTRERAS.— Los miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobamos el veto propuesto por el Ejecutivo, que, a su vez, ya había sido aceptado por la Cámara de Diputados.

Voté favorablemente, convencido de que los trabajadores organizados de la Empresa de Ferrocarriles estuvieron de acuerdo en que la Cámara de Diputados aprobara el veto en los mismos términos en que lo envió el Gobierno. Esa fue una de las razones —repito— que indujo al Senador que habla, en representación de los Senadores comunistas, a aceptar las observaciones en la misma forma en que las aprobó la Cámara.

Ahora se ha sugerido dividir la votación, a fin de eliminar el inciso quinto del proyecto. Nosotros daremos nuestros votos favorables a esta petición.

Reitero, una vez más, que nuestra posición fue precisamente la recomendada por los trabajadores ferroviarios, y si al suprimir el inciso quinto se beneficia a un porcentaje importante de ellos, no podemos estar en contra de sus intereses. Por lo tanto, votaremos por la supresión.

El señor BALLESTEROS.— Voto favorablemente la observación y estimo inconstitucional la decisión de la Mesa.

El señor ALLENDE.—Votaré negativamente este inciso.

No concuerdo con el Honorable señor Ballesteros en el sentido de que la actitud de la Mesa ha sido inconstitucional. Me parece que reglamentariamente ha procedido bien. Quiero dejar constancia del hecho, porque estimo muy grave que un Senador de Gobierno, pilar y sostén

de la Mesa, afirme que el Presidente del Senado procede inconstitucionalmente al someter a votación este inciso.

El señor BALLESTEROS.—Es mi opinión, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Su Señoría tiene todo el derecho a decir lo que quiera y puede ratificarlo muchas veces.

Desde luego, Senadores con versación y conocimientos jurídicos tan sólidos como los del Honorable señor Ballesteros —y cuyas opiniones en esta materia merecen tanto respecto como las de Su Señoría— han estado en contra de la posición que el señor Senador ha tenido hoy día. Por lo tanto, le ruego no insistir con tanta majadería...

El señor BALLESTEROS.—Puedo insistir con majadería o sin ella, y Su Señoría no tiene derecho a calificarme.

—Se rechaza el inciso (17 votos por la negativa, 13 por la afirmativa y 1 pareo).

El señor FIGUEROA (Secretario).— En seguida, la Comisión, por unanimidad, recomienda aprobar los dos artículos finales, nuevos.

—Se aprueban.

El señor PABLO (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

¿Habría acuerdo en la Sala para votar sin discusión los proyectos que figuran en cuarto y quinto lugar de la tabla?

El señor LORCA.—Nada más que el de la Corporación de Magallanes.

El señor SILVA ULLOA.— Pero sin fundar el voto.

El señor PABLO (Presidente).— Se votarían los proyectos sobre Fondo de Revalorización de Pensiones y Corporación de Magallanes y todos los que tienen preferencia.

El señor MONTES.—No, señor Presidente. Hay que explicar algunos conceptos en uno de ellos.

El señor OCHAGAVIA.—Hay acuerdo para tratar un proyecto.

El señor CHADWICK.—O se votan todos o ninguno.

El señor PABLO (Presidente).— No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento de la Sala para que en Incidentes presida el Honorable señor Gormaz.

Acordado.

IV. TIEMPO DE VOTACIONES.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Aguirre Doolan para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Acuña en Incidentes de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Lorca para publicar en la misma forma el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Honorable señor Prado.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Prado para insertar en su intervención el documento que señaló.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Lorca para publicar "in extenso" las observaciones formuladas ayer por el Honorable señor Fuentealba.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Lorca para publicar "in extenso" las intervenciones de los Honorables señores Valenzuela e Isla en la misma oportunidad.

—*Se aprueba.*

El señor PABLO (Presidente).— Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.53.*

—*Se reanudó a las 18.15.*

V. INCIDENTES.

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor EGAS (Prosecretario).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Acuña:

EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS EN VALDIVIA, OSORNO Y LLANQUIHUE.

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de pedir urgencia en la solución y mejoramiento de los siguientes caminos que se encuentran actualmente en pésimas condiciones y sin trabajo visible de mejoramiento:

"a) *Provincia de Valdivia:* 1) Camino de Osorno a Rucatayo, desde el puente Pilmaiquén hacia Rucatayo, de intenso tránsito, en pésimas condiciones; 2) Camino de Río Bueno a Rucatayo; 3) Camino de La Unión a Puerto Nuevo, y 4) Camino de Río Bueno a Lago Ranco.

"b) *Provincia de Osorno:* 1) Camino de Osorno a Puerto Octay; 2) Camino de Osorno a Cancha Larga; 3) Camino de Osorno a Las Vegas; 4) Camino de acceso a Rucatayo, desde el camino internacional; 5) Camino de Osorno a Rupanco, hasta llegar al final Las Gaviotas, en pésimas condiciones, de intenso tránsito, al igual que todos los demás.

"c) *Provincia de Llanquihue:* 1) Camino de Casma a Río López, por Cancha Rayada; 2) Casma, Cancha Rayada hacia

predio Fredy Winckler; 3) Camino Casma a Colonia Río Pescado; 4) Camino Casma a Colonia La Huacha; 5) Casma a Colonia Copío; 6) En Maullín de la pasada a Corte Aval, para continuar su construcción.

“Asimismo, solicitar antecedentes oficiales y definitivos para que se informe sobre la pavimentación de los siguientes caminos: 1) Lanco a Panguipulli; 2) Río Bueno a Lago Ranco; 3) Osorno a Puyehue, y 4) Osorno a Puerto Octay-Fruytillar. Todas estas rutas que figuran en el Plan de Caminos Transversales se encuentran paralizadas, sin explicación pública o bien no se inicia su construcción definitiva pese a haberse anunciado las propuestas.”

Del señor Aguirre Doolan:

SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DE ÑUBLE, CONCEPCION Y ARAUCO.

“Al Ministerio de Hacienda, enviándole nómina adjunta en que se formula indicación para conceder subvenciones, durante el año 1970, a 247 entidades de beneficencia, culturales y de servicio público, en las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco y en otras provincias.”

Del señor Baltra:

HABILITACION DE HOSPITAL DE QUILLECO (BIO BIO).

“A la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, solicitando la pronta habilitación del Hospital de Quilleco, provincia de Bío Bío, ya que esta localidad está sufriendo un grave perjuicio al no poder atender en forma normal a la población, que en crecido número debe trasladarse a otras unidades médicas, prin-

cipalmente a Los Angeles, para recibir atención del Servicio Nacional de Salud.

“Tal es el malestar de la ciudadanía de Quilleco ante la no solución de su problema, que sus autoridades han convocado a un cabildo abierto, para llamar la atención a los organismos estatales de que deben preocuparse por este tipo de situación.”

LUZ ELECTRICA Y AGUA POTABLE PARA LONQUIMAY (MALLECO).

“A la Dirección General de Obras Sanitarias, dando a conocer la grave situación que afecta a Lonquimay, donde una población superior a 20.000 habitantes no cuenta con luz eléctrica ni agua potable. Diversos parlamentarios han intervenido en la búsqueda de una solución a este grave problema, sin que hasta este momento ella se pueda vislumbrar.

“Se pide la inmediata preocupación de la Dirección General referida y la designación de un funcionario responsable de dirigir los trabajos respectivos, ya que existen fondos para ello.”

Del señor Miranda:

EXPROPIACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE FREIRINA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole la expropiación del bien raíz de propiedad de la sucesión de don Juan B. Cortés, para la construcción del Mercado Municipal de Freirina, para lo cual, por oficio N° 41, de fecha 9 de octubre de 1968, se solicitó al señor Ministro ordenara la tramitación correspondiente para que la Municipalidad de dicha localidad cuente con la autorización legal respectiva.”

**DEROGACION DE DECRETOS QUE PROHIBEN
EXPENDIO DE CARNE DE VACUNO EN DE-
TERMINADOS DIAS DE LA SEMANA EN
COMBARBALA (COQUIMBO).**

“Al señor Ministro de Economía, para solicitarle se deroguen los decretos N^{os}. 538, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de julio de 1965 y modificado por el N^o 677, Diario Oficial de 24 de agosto de 1965, para la localidad de Combarbalá, por medio de los cuales se prohíbe el expendio de carne de vacuno en los días domingos, lunes y martes, lo que viene en perjuicio directo de los habitantes de dicha localidad, ya que su mayoría son campesinos que efectúan sus compras los días lunes y martes.

“Además, por ser una zona minera, ENAMI hace las liquidaciones los días viernes y lunes, y este último día es el fijado por los mineros para adquirir sus mercaderías.

“Se envió Oficio N^o 292, de fecha 15 de noviembre del año en curso, al señor Ministro, sobre el particular.”

Del señor Montes:

**COMISIONES DE ESTUDIO DE TARIFADO
NACIONAL DE LA CONSTRUCCION.**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se sirva disponer la constitución de las comisiones que estudiarán el tarifado único nacional de la construcción, según lo establecen las leyes 16.840, artículo 95, y 17.074, artículo 7^o.”

Del señor Valente:

**SALAS DE CLASES Y MATERIAL DE ENSE-
ÑANZA PARA ESCUELA N^o 21, DE MEJILLONES
(ANTOFAGASTA).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, para solicitarle algunas informaciones referentes a la construcción de nue-

vas salas de clases y dotación de material de enseñanza para la Escuela N^o 21 de Mejillones.

“Por intermedio de la Corporación de Servicios Habitacionales se ha dispuesto la construcción de 2 salas de clases más, en la Escuela N^o 20 de Mejillones, para la cual se han destinado 25 mil escudos por parte de la mencionada Corporación.

“La información que solicito está relacionada con la fecha de iniciación de las obras, a fin de que ese presupuesto no pase a rentas generales si no se invierten en el curso del presente año.

“En cuanto a la dotación de mobiliario, ese Ministerio me informó hace algún tiempo que se había dispuesto el envío de 70 bancos para la Escuela N^o 19, 80 para la N^o 20 y 150 para la N^o 21. Este mobiliario aún no llega a su destino por lo que agradeceré indicarme por qué conducto han sido remitidos, para advertir a las autoridades educacionales de la zona.”

**PETICION DE PROFESORES Y ALUMNOS DE
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE
ANTOFAGASTA.**

“A los señores Ministros de Obras Públicas y Educación Pública en los siguientes términos:

“Los profesores y alumnos del Instituto Superior de Comercio de Antofagasta están trabajando en la creación de una colonia de verano para disfrutar de las vacaciones anuales.

“Han obtenido de la Oficina de Bienes Nacionales de esa ciudad un terreno cercano al mar, en el sector denominado “Tro-cadero”, que dista dos cuadras del Hipódromo, terminal de buses.

“Cuentan, hasta ahora, con un vagón de ferrocarril donado por el Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia; con la asesoría de un arquitecto y el ofrecimiento económico de diversas instituciones y personalidades. Asimismo, tienen el apoyo fervoroso del Centro de Padres del estable-

cimiento, que está trabajando entusiastamente en este proyecto. Por su parte, los estudiantes de Construcción Civil de la Universidad del Norte también han ofrecido su colaboración, y el proyecto, en sí, marcha aceleradamente.

“Sin embargo, los profesores, alumnos, padres y apoderados de ese instituto requieren de alguna cooperación de los organismos estatales, cooperación que puede ser otorgada, ya que las peticiones que formulan son fáciles de atender.

“En primer lugar, solicitan que algunos profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como ingenieros, arquitectos, dibujantes, etc., revisen y dirijan el proyecto. También solicitan, en préstamo, materiales como betoneras, palas, chuzos, motoniveladoras, camiones, etc., que pueden ser facilitados por los organismos de Obras Públicas de Antofagasta.

“Piden también que los Ferrocarriles del Estado y la Empresa de Transportes Colectivos del Estado donen algunos vagones o buses dados de baja, en desuso, para habilitarlos como cabinas, dormitorios, salas de estar, etc.

“Por último, plantean que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por intermedio del Ministerio de Educación Pública, disponga de los recursos necesarios para ampliar las colonias veraniegas y dotar a la colonia en formación de los medios necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

“Agradeceré a los señores Ministros su colaboración y apoyo a estas peticiones de los profesores, alumnos, padres y apoderados del Instituto Superior de Comercio de Antofagasta.”

**PETICION DE OBREROS DE MANTOS
BLANCOS (ANTOFAGASTA).**

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, en los siguientes términos:

“El Comité Sin Casa, formado por obreros de Mantos Blancos, en Antofagasta, ha informado al suscrito que el Ministerio del ramo, por decreto N° 1285, de 23 de octubre de 1967, rol 1279/1, hizo entrega a la Caja de la Marina Mercante Nacional de un lote de terrenos fiscales para ser construidos.

“Hasta esta fecha, esos terrenos se encuentran baldíos, sin que se haya efectuado mejora alguna en ellos.

“Los integrantes del Comité Sin Casa, formado por 50 personas, solicitan al señor Ministro anular la entrega de dicho terreno a la Caja de la Marina Mercante y adjudicárselo a este Comité o a cada integrante, individualmente, quienes están en condiciones económicas para construir su población mediante convenios con algunas instituciones.

“Asimismo, agradeceré al señor Ministro se sirva disponer que se me envíe una copia del decreto individualizado más arriba.”

**INTEGRO DE IMPOSICIONES DE EMPLEADOS
Y OBREROS AL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL
POR INDUSTRIA PESQUERA DE IQUIQUE
(TARAPACA).**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

“La Industria Pesquera “Iquique” de esa ciudad no ha dado cumplimiento, desde hace cinco años, al pago de imposiciones de su personal de obreros y empleados.

“El Sindicto Industrial de esa empresa pesquera ha hecho llegar esta denuncia al suscrito en la que, además, agrega que esta situación ha perjudicado a decenas de trabajadores que no pueden acogerse a ningún beneficio previsional, social o económico debido al atraso en las imposiciones. Hay trámites de pensión de vejez, viudez y orfandad pendientes en el Servicio de Seguro Social a causa del incumplimiento que esta empresa ha tenido con

sus trabajadores. Se estima, según el Sindicato Industrial, que la deuda alcanza a más de 3 millones de escudos.

“Pero las inquietudes de los dirigentes sindicales van en aumento, pues se ha estado informando en diversos círculos de Iquique que la empresa pesquera “Iquique” sería vendida a la Empresa Pesquera “Eperva”. Según el Sindicato Industrial, esta negociación se estaría haciendo con la reserva más absoluta, por lo que están temerosos de que en cualquier momento se concrete esta negociación y se deje sin solución el problema que ha creado la empresa pesquera “Iquique” por el no pago de sus imposiciones.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva disponer las medidas necesarias para exigir que la Pesquera “Iquique” dé cumplimiento urgente al pago de sus compromisos con los organismos previsionales y, además, se me informe en torno a las negociaciones de venta de esta industria a la Pesquera “Eperva”.”

PRESTAMO PARA SOCIOS DE COOPERATIVA DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

“Un grupo de ferroviarios de Iquique constituyeron hace algún tiempo la Cooperativa de Viviendas “Jacqueline Bobenrieth”, para iniciar la construcción de sus viviendas.

“Con mucho esfuerzo económico han avanzado en esta obra. El modesto salario que perciben estos trabajadores los ha obligado a sacrificar las necesidades más apremiantes de su hogar tras el anhelo de tener su casa propia.

“Desde hace tres años, estos modestos ferroviarios están solicitando a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado préstamos para poder ayudarse económicamente y apresurar la construcción de la vivienda. En varias oportunidades, han viajado a Iquique consejeros de esa caja para conocer el proble-

ma en el terreno mismo. Han comprobado el enorme esfuerzo desplegado por los cooperados, estimando de justicia el otorgamiento de estos préstamos que, hasta ahora, no se han concretado.

“En la actualidad, se ha terminado la obra gruesa de la población, y sólo faltan las terminaciones. Ahora es cuando más se necesita este préstamo. Por ello, me han solicitado que requiera del señor Ministro su interés, a fin de que la Caja de Ferrocarriles dé preferencia en el trámite de estos préstamos a los socios de la mencionada cooperativa.

“Todos los antecedentes se encuentran en esa caja, de modo que es fácil ubicar las solicitudes y aprobarlas para que se curse el pago de estos préstamos.”

POBLACION PARA SOCIOS DE SINDICATO DE MARIA ELENA (ANTOFAGASTA).

“A los señores Ministros de la Vivienda y Urbanismo, y de Tierras y Colonización informándoles que el Sindicato Industrial de la Sociedad Química e Industrial de María Elena, ha expuesto al suscrito su anhelo de lograr la construcción de una población para sus socios. Son 2.500 trabajadores afiliados, que aspiran, sucesivamente, a lograr una casa para su familia.

“El Sindicato está solicitando que se le asignen los terrenos correspondientes a las manzanas N^{os}. 55 y 56 del Plano Oficial de Tocopilla para destinarlos a estas construcciones.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva disponer que los mencionados terrenos puedan ser cedidos o vendidos en condiciones favorables al Sindicato Industrial, para los fines que han señalado.”

PETICION DE ANTECEDENTES A SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL.

“Al señor Superintendente de Seguridad Social, en los siguientes términos:

“La Unión de Obreros Municipales de

Tocopilla ha consultado al suscrito en relación con las formas de pagar y de percibir diversos beneficios económicos y sociales.

“Estimo necesario solicitar estos antecedentes al señor Superintendente, a fin de poder entregar a los interesados una información concreta a sus consultas.

“El mencionado organismo gremial pide las siguientes informaciones:

“1.—Las horas de sobretiempo trabajadas en el curso del año 1969, ¿están afectas al 20% de bonificación establecida en el D. F. L. N° 1?

“2.—¿Cómo se debe pagar la asignación de estímulo a un ex obrero municipal, jubilado hace tres años? Para el personal jubilado, ¿esta asignación de estímulo es de cargo de la respectiva municipalidad o de la caja de previsión respectiva?

“3.—¿Puede la municipalidad otorgar préstamos a sus obreros a cuenta o con cargo al 5% del presupuesto destinado a la construcción, reparación o adquisición de viviendas?”

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—El primer turno corresponde al Comité Comunista.

La señora CAMPUSANO.—El Comité Comunista ha cedido algunos minutos al Honorable señor Altamirano, señor Presidente.

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

AUSENCIA DEL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS EN CHILE. ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR FUENTEALBA.

El señor ALTAMIRANO.—El Honorable señor Renán Fuentealba, en nombre de la unanimidad de los miembros de la Comisión Política de su partido, solicitó al Senado acuerdo para representar al Pre-

sidente de la República la preocupación con que esa colectividad observaba la ausencia del Embajador norteamericano.

A nosotros no ha dejado de sorprendernos el hecho de utilizarse un recurso tan “retorcido” para hacer ver al Jefe del Estado la inquietud por la ausencia del Embajador yanqui, la que se relacionaría con un posible golpe de estado.

¿Acaso la Democracia Cristiana no es partido de Gobierno?

¿No son todos o casi todos los Ministros demócratacristianos?

¿No es el propio Presidente de la República demócratacristiano? ¿Por qué el partido no se ha dirigido directamente a él?

¿Qué propósito se ha perseguido con esta actuación?

Por otra parte, el Honorable señor Renán Fuentealba expresa en su intervención que no tiene “duda alguna de las actividades de la C.I.A. en Chile”. Tampoco la tenemos nosotros, los socialistas. La única diferencia es que no hemos venido a descubrir esta “gran verdad” hoy día. Lo hemos sabido desde hace mucho tiempo, especialmente desde la pasada campaña presidencial, cuando se ayudó al entonces candidato Eduardo Frei con inmensos recursos yanquis para conquistar el poder.

Además nos preguntamos: ¿por qué se expulsó de Chile a los profesores argentinos, a los periodistas alemanes de Izquierda acusados de ser miristas, y se ha negado la entrada a Chile de una serie de científicos y sociólogos, entre otros, André Frank, por participar de una ideología de Izquierda, y no se procede en igual forma con estos agentes del Gobierno norteamericano, puesto que la C.I.A. es agencia de éste? ¿O debemos concluir que este Gobierno reaccionario y proimperialista sólo expulsa a los revolucionarios de Izquierda y, en cambio, protege y tolera a los reaccionarios golpistas?

A nuestro juicio, las palabras y las du-

das del Honorable señor Fuentealba son ciertas en cuanto supone intromisión yanqui en Chile, pero el partido de Gobierno y el Gobierno demócratacristiano no tienen autoridad moral para darse por notificados de esta situación recientemente, ahora.

Cuando yo denuncié estos hechos a la opinión pública, a pesar de que no aludí a las Fuerzas Armadas chilenas, fui condenado a la pena de cárcel, a requerimiento del Presidente de la República.

¿Con qué vara miden el partido de Gobierno y el Gobierno mismo estas denuncias? Cuando lo hace un Senador socialista es un traidor, ofende a las Fuerzas Armadas, a pesar de que ni siquiera las menciona. En cambio, cuando lo hace el partido de Gobierno, estaría velando por los altos intereses de Chile.

Según el Honorable señor Fuentealba, se estaría realizando en Chile una campaña de rumores destinada a crear "la sensación de desgobierno, falta de autoridad, corrupción y caos". No ponemos en duda las palabras del señor Senador, pero pensamos que el jefe de esta ola de rumores es el propio señor Eduardo Frei.

¿Acaso podemos hablar de una mera "sensación" de desgobierno, o éste realmente existe? No nos cabe duda: en Chile no hay gobierno. A pesar de los fantásticos recursos económicos de que ha dispuesto el país, el señor Frei ha llevado a la nación a la quiebra económica y a una tremenda frustración colectiva.

¿Se necesita acaso lanzar una "ola" de rumores para crear la "sensación" de "falta de autoridad", o ésta en el hecho existe? ¿Puede alguien sostener que tiene autoridad un Gobierno que en el caso de los obreros, en El Salvador, y de los pobladores, en Puerto Montt, los masacra al atribuirles intenciones "subversivas", y en cambio tiene que transar con un General a quien el propio Presidente de la República califica de "sedicioso y rebelde"?

¿Hay autoridad, cuando, debido a la

incompetencia inaudita de este Gobierno, hasta el Poder Judicial se declara en huelga, situación tal vez única en el mundo? ¿Qué debería hacer un Gobierno con verdadera autoridad? ¿Encarcelar a todo el Poder Judicial? ¿Y quién dictaría la sentencia en tal sentido? ¿Cómo va mañana a pedir el encarcelamiento de otros funcionarios públicos, de obreros, campesinos o estudiantes por los mismos hechos que ahora es impotente para sancionar? ¿Acaso no hay corrupción? ¿No se ha denunciado en esta misma Corporación la "donación" recibida por el Tesorero del Partido Demócrata Cristiano por un importante industrial? ¿Cómo puede perseguirse y torturarse a jóvenes revolucionarios por acciones realizadas contra grandes empresas financieras, si por otra parte se utiliza el inmenso poder del Estado para obtener "donaciones gratuitas, espontáneas y voluntarias" de acaudalados comerciantes, industriales o terratenientes?

No existe ninguna diferencia jurídica ni menos moral entre utilizar los mecanismos del Estado para chantajear a empresarios obligándolos a dar donaciones aparentemente "espontáneas" al partido único de Gobierno, y las acciones "expropiatorias" de jóvenes revolucionarios, quienes por lo menos arriesgan su vida.

Los socialistas pensamos que en realidad el país se encuentra en una coyuntura extraordinariamente grave. Tal vez una de las más serias por que haya atravesado. A nuestro juicio, asistimos al colapso final de un determinado régimen social y político. Son todas las estructuras sociales las que se encuentran en grave e irreparable crisis. Pero tampoco hay dudas de que esta situación de "caos general" encuentra su promotor principal en el Presidente de la República y en el partido de Gobierno. En el primero porque ha pretendido gobernar a través del engaño y de la prepotencia. Creyó que se podía engañar a los radicales cuando se discutieron los convenios del cobre; a la Derecha, cuando se

aprobó la reforma constitucional al derecho de propiedad; al magisterio, cuando se trató el reajuste de sus remuneraciones; a los productores de trigo, cuando se fijó un precio a ese artículo; al pueblo de Chile, cuando se ofreció la revolución en libertad y se entregaron persecuciones y masacres, y a las Fuerzas Armadas, cuando se les prometió, por medio del anterior Ministro de Defensa, resolver sus problemas.

No defendemos a derechistas, ni a productores de trigo, ni al Partido Radical. Ellos tienen sus propios abogados. Pero sí denunciamos al país como falsa y profundamente dañina para los intereses nacionales y para el pueblo una política basada no en principios, sino en mentiras y demagogias. El poder del Estado se debe utilizar para cumplir con las altas finalidades ideológicas y programáticas de los que llegan a él, pero jamás debe ser empleado con fines vengativos y revanchistas.

El Presidente de la República está cosechando lo que sembró con su personalidad llena de rencores, esencialmente débil e indecisa. La autoridad la ha aplicado en demasía, pero con los débiles, nunca con los poderosos.

¿Cómo podía el señor Frei acusar de sedicioso al movimiento militar del 21 de octubre, en circunstancias de que al mismo tiempo negociaba con sus promotores? ¿Cómo pudo el señor Frei solicitar mi condena al General Mahn bajo el pretexto de presuntas "ofensas a las Fuerzas Armadas" hechas en una conferencia en que ni siquiera las mencioné y, por otra parte, utilizar al mismo General para que se entendiera y transara con quienes calificaba de "sediciosos" y a los que toda su propaganda injuriaba y atribuía los peores móviles? El Presidente de la República ha puesto en ridículo al ex Ministro de Defensa Tulio Marambio y al General Mahn y otros jefes de las Fuerzas Armadas, quienes en su oportunidad asumieron responsabilidades propias del Jefe del Estado que éste no pudo ni debió jamás eludir.

Señor Presidente, al Partido Socialista,

más que la institucionalidad, gravemente lesionada por la gran farsa representada estos últimos años, le preocupan el pueblo de Chile y la clase trabajadora. Por eso miramos con muy serias aprensiones el porvenir. Se han dado circunstancias simplemente espectaculares para progresar, elevar el nivel de vida de nuestra población y desarrollarnos en todos los niveles de la vida nacional. Sin embargo, hemos derrochado estas posibilidades. Nunca el precio del cobre llegó —y tal vez nunca más llegue— a 76 centavos de dólar la libra; imposibles mayores créditos externos, más inversiones yanquis y aumento de tributos. Y, ¿cuál es el resultado?: estancamiento económico, cesantía, inflación de más de 30%, agudo estado de descomposición social, quiebra de los soportes esenciales del sistema.

Propugnamos un cambio radical de este último, pero debemos dejar en claro que no estamos luchando por el caos ni estimulando la anarquía. Ello no favorece a nadie. Queremos que exista orden, disciplina, autoridad y jerarquía. Pero un orden y una autoridad que favorezcan a las grandes mayorías nacionales y no a una minoría. Queremos disciplina, pero que sea igual y pareja para todos. Queremos que las funciones estén establecidas jerárquicamente, pero no una jerarquía que funcione de acuerdo con la ley del embudo: la parte ancha para el poderoso, para los intereses extranjeros, para los monopolios yanquis, y la parte angosta y dura para el trabajador, el campesino y los estudiantes.

Nuestro partido está haciendo muy serios esfuerzos para ofrecer una alternativa real de poder que no esté basada ni en la mentira ni en la demagogia; que por sobre todo anteponga la verdad y encuentre su punto esencial de apoyo en los trabajadores chilenos y en la juventud de nuestro país, sólidamente expresados en los partidos y fuerzas sociales que estén unidas por una auténtica comunidad de intereses, por un programa claro y defi-

nido y por un profundo sentido nacional.

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Tiene la palabra la Honorable señora Campusano.

DECIMOCUARTO CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, desde el 23 al 28 de noviembre recién pasado se realizó el más grande congreso del Partido Comunista de Chile. Fue la culminación de un período preparatorio de cuatro meses, con miles de reuniones a lo largo de todo Chile para analizar éxitos, dificultades o debilidades de nuestro trabajo revolucionario en pro del futuro de los trabajadores.

Por su tribuna desfilaron decenas de obreros, campesinos, mujeres, jóvenes, intelectuales, artistas y escritores. Los hechos que transmitían sus palabras comprobaron la existencia de inmensas perspectivas revolucionarias, la posibilidad real de que el pueblo juegue un papel decisivo y se abra paso al poder para hacer la revolución.

El congreso de los comunistas —nadie puede negarlo— fue un acontecimiento en la vida política del país, particularmente por contribuir decisivamente en la aclaración de la manera como el pueblo chileno debe enfrentar las grandes tareas que se le plantean. El peso político de este partido de la clase trabajadora, la seriedad y decisión con que sus militantes enfrentan toda tarea que se proponen, la profundidad de los debates, en que participaron hombres, mujeres y jóvenes de todos los rincones de nuestra patria, representantes de todas las actividades de nuestra sociedad, no podían dejar de captar la atención de los observadores y comentaristas políticos y de todas las personas que sienten alguna inquietud por el futuro del país.

Este congreso del Partido Comunista encontró eco en todos los medios. Los tra-

bajadores chilenos siguieron con emoción y esperanza sus debates, e hicieron llegar cientos de saludos y deseos de éxito, aun desde los puntos más apartados del país.

Los reaccionarios acusaron el impacto de otro modo. Por medio de su más autorizado vocero, "El Mercurio", dieron comienzo a una rabiosa campaña anticomunista que, estamos ciertos, a medida que se acerque la fecha de la elección presidencial de 1970 irá aumentando su volumen y, como siempre ocurre, recurriendo a los medios más bajos.

El XIV Congreso Nacional del Partido Comunista se vio honrado con la presencia de numerosas delegaciones de Partidos Comunistas y obreros extranjeros, que en sus intervenciones pusieron en evidencia la identidad esencial de las luchas de todos los pueblos del mundo. Ello reafirma en los comunistas chilenos la convicción del carácter nacional y al mismo tiempo internacionalista de nuestras luchas, puesto que el enemigo común fundamental, de ellos y de nosotros, es el imperialismo.

La idea principal que animó los debates de nuestro Congreso fue la de cómo afianzar y desarrollar la unidad del pueblo con miras a la conquista del poder político. El Partido Comunista ha dicho que ésta es la gran tarea revolucionaria del momento y también del futuro inmediato.

Desde el XIII Congreso Nacional, el anterior, transcurrieron cuatro años. Tal como expresa el informe central de nuestro secretario general, para el Partido Comunista fue un período de grandes combates, en que se vio enfrentado a grandes e importantes luchas sociales, ideológicas y políticas. A veces esas luchas fueron extremadamente difíciles; pero de ellas el partido salió airoso, más fuerte, más unido y más grande.

El marco de fondo del congreso anterior era distinto. El Gobierno del señor Frei estaba en sus comienzos. Se vivía un momento de euforia y gran confusión política. Había sectores del pueblo ilusionados con las promesas del Partido Demó-

crata Cristiano; otros caían en el desaliento; algunos asumían posiciones estrechas. Hubo algunas defecciones en el FRAP, y entre socialistas y comunistas surgían discrepancias en el enfoque de ciertos problemas.

Como panorama extremadamente confuso, y muy peligroso, caracterizó a ese momento político el informe de nuestro secretario general, compañero Senador Luis Corvalán, al XIV Congreso. Y tal como se dice en ese informe, el partido no perdió los estribos: el XIII Congreso enfocó correctamente la nueva situación político-social que surgía, supo penetrar en los fenómenos que estaban en marcha y alumbrar el camino que desde entonces hasta hoy ha recorrido nuestra colectividad.

Cuatro años atrás, el partido fue enfático en señalar que el Gobierno democratacristiano no se proponía "resolver los problemas básicos de la reestructuración nacional, sin lo cual es imposible dar satisfacción a las necesidades de las grandes masas".

Lo sucedido en esos cuatro años en el plano nacional, prueba la certeza de este enfoque. La famosa revolución en libertad quedó en puras palabras. En general, la ciudadanía ha comprobado dolorosamente que llegó al poder otro Gobierno, pero con los mismos fines de los anteriores: salvar el régimen capitalista.

La política del Partido Comunista elaborada para el lapso que va entre estos dos congresos nacionales se basó en un rico análisis del nuevo cuadro político surgido con la llegada al poder de la Democracia Cristiana. Consideró el deseo de cambios de la población chilena, la necesidad objetiva de esos cambios, las distintas presiones a que estaba y está sujeto el Gobierno, el carácter pluriclasista de la Democracia Cristiana y las contradicciones consiguientes en su seno, la fuerza del proletariado, la gravitación del FRAP y la capacidad de lucha de los trabajadores y del pueblo.

La política del Partido Comunista, tal

como la definió su Decimotercer Congreso Nacional, fue firme, activa y no ciega. El pueblo no debía permanecer inactivo, sino combatir por sus reivindicaciones y por los cambios; abrir paso a la creación de una correlación de fuerzas favorables a los cambios, sin perder de vista a los enemigos principales: el imperialismo y la oligarquía, y manteniendo siempre como divisa la necesidad de alcanzar un Gobierno popular y revolucionario, capaz de realizar las transformaciones requeridas y marchar al socialismo.

En este período de cuatro años, no fue fácil la lucha de los comunistas ni la de sus aliados.

Se requería claridad política, firmeza de clase, tenacidad. Los militantes comunistas —lo corrobora la práctica— respondieron a estas exigencias del combate. "En todas partes, incluidas las organizaciones creadas o dominadas por la Democracia Cristiana, desplegaron una actividad tesonera en favor de las reivindicaciones del pueblo, promoviendo la unidad de acción con todos los trabajadores, pobladores, estudiantes, dueñas de casa, etcétera, al mismo tiempo que manteniendo en alto la lucha ideológica. Los militantes comunistas, hombres y mujeres, han trabajado en las masas con la línea del Partido, uniendo en el combate a los más amplios sectores populares, desarrollando las posiciones revolucionarias".

El XIII Congreso comunista comprobó que, en momentos difíciles y de gran responsabilidad, el partido se orientó y actuó como un solo cuerpo, llegando a desempeñar en repetidas ocasiones un papel decisivo en la solución de los problemas.

"Así fue, por ejemplo, cuando el Gobierno presentó un proyecto de reajuste de remuneraciones para 1968, que contenía graves atentados contra el derecho de huelga. Así ha sido en el proceso de la reforma universitaria, donde la actividad desplegada por nuestros militantes y por nuestros jóvenes comunistas ha sido decisiva. La lucha por la transformación de la

universidad chilena, por colocarla a tono con los tiempos y al servicio de los cambios sociales, ha sido una preocupación permanente del Partido, una causa de largos años perseguida por los estudiantes”.

Lo mismo podría decirse de la reforma agraria. A pesar de no solucionar el problema, pero considerándola un avance con relación a lo que había, el Partido Comunista apoyó la ley de 1967, como también apoyó la ley de sindicación campesina y la reforma constitucional sobre el derecho de propiedad. Al mismo tiempo, los militantes comunistas han estado impulsando el proceso de reforma agraria, la organización de los trabajadores agrícolas, la lucha por la tierra y la permanente lucha por la aplicación de la ley.

“En éstas y en todas sus actuaciones los comunistas se guiaron y guían por los intereses fundamentales del pueblo, dirigiendo siempre los fuegos contra los enemigos principales: el imperialismo y la oligarquía, a la vez que resistiéndose con todo el cuerpo a la orientación reaccionaria del Gobierno, como en el caso de los convenios del cobre y su política económica y laboral”. Y también manifestando su repudio a todas las acciones para reprimir el movimiento obrero, que han ocurrido en algunas oportunidades, como en el caso de la masacre de El Salvador, de Puerto Montt, de Copiapó y de Santiago.

Como consecuencia de todo esto, el campesino, en forma masiva, comenzó a organizarse y a participar activamente en las luchas reivindicativas. El Congreso comprobó que la alianza obrero-campesina se ha iniciado de hecho, lo que es un fenómeno nuevo en la historia de Chile. El Congreso fue unánime en destacar que la mujer chilena ha alcanzado una creciente participación en la vida política, en la organización y combates de los trabajadores y del pueblo. Un número cada vez mayor de mujeres comprende que la solución de los problemas del hogar y del niño, de la carestía y la vivienda, de la desigualdad que las afecta, está vinculada

a la transformación revolucionaria de la sociedad. El Congreso ha apreciado el importante crecimiento de la presencia activa de la mujer en la vida del partido.

Otro hecho importante fue destacar cómo los pobladores elevan su nivel de organización; se multiplican las Juntas de Vecinos, que adquieren creciente autoridad en su radio de acción; se incrementa la lucha en demanda de viviendas, urbanización, atención de la salud, escuelas y jardines infantiles y por la liquidación del odioso sistema de reajustabilidad.

La defensa del derecho a disponer de un hogar decente moviliza a miles de familias que, organizadas en los “Comités de los sin Casa”, despliegan una intensa lucha revolucionaria. El Congreso escuchó atentamente los relatos de este combate del pueblo a lo largo de Chile y renovó su decisión de desarrollar esta lucha.

Los niveles de organización y combatividad a que ha llegado la juventud fue otra de las convicciones importantes de nuestro Congreso. “La gravitación que la juventud alcanza en la vida social y política es hoy más grande que nunca. La mayoría de los jóvenes chilenos se pronuncia por los cambios, toma resueltamente el camino del combate, expresa su repudio al régimen capitalista y condena los crímenes del imperialismo”. En nuestro partido no hay conflicto de generaciones. Por el contrario, el Congreso recibió con emoción el homenaje de la joven generación comunista y su reafirmación de lealtad a sus principios.

Con satisfacción, los delegados dieron cuenta de que ya no son solamente los escritores y artistas quienes actúan junto a los trabajadores. A la lucha social se incorporan numerosos profesionales y técnicos que en el país no encuentran empleo suficiente para sus capacidades, se transforman en asalariados, reciben el influjo del socialismo y de la revolución científico-técnica.

El Congreso comunista dijo que el movimiento social en Chile se ha ampliado

--igual que sus posibilidades— con hombres, mujeres y jóvenes provenientes de distintas capas, quienes, junto con abrir nuevas posibilidades, llegaron al movimiento popular trayendo consigo —este fenómeno natural debe tenerse muy en cuenta— tendencias y posiciones extrañas; tendencias y posiciones que nada tienen que ver con las de grupos que se sitúan al margen de las masas y recurren al terrorismo, favoreciendo los propósitos de la reacción y del imperialismo, y que el Partido Comunista desde largo tiempo ha condenado.

La lucha de los comunistas durante estos años, en el plano ideológico, no sólo ha sido dirigida contra las tendencias de Derecha y el reformismo burgués, sino que ha debido enfrentar las tendencias sectarias izquierdizantes.

El partido y las juventudes comunistas han llevado con éxito esta lucha, y rechazan “todo entendimiento y concesión con ellos”.

La solidaridad con los pueblos del mundo que luchan contra el imperialismo y, particularmente, con los pueblos cubano y vietnamita, ha estado presente en la actividad diaria de los comunistas, porque ella no sólo fortalece la causa de la humanidad progresista, sino nuestra propia causa.

Los pueblos del mundo, y el nuestro, ya tienen claro que el imperialismo es su peor enemigo. Por eso, los comunistas consideramos que uno de los más grandes deberes revolucionarios de la hora presente es cerrar filas contra el imperialismo y entregar la más amplia solidaridad a los pueblos víctimas de sus agresiones.

“Y esa lucha es y será tanto más efectiva —concluyó el Congreso— cuanto más unidad haya en el campo antimperialista y, ante todo, en el movimiento comunista.”

Estos principios han guiado y guían la lucha del Partido Comunista.

El Partido Comunista, desde que se

fundó —lo prueba la historia—, ha demostrado ser, a la vez que decididamente patriota, defensor consecuente de cuanto conviene a la nación, pues los intereses de clase del proletariado y los intereses nacionales de nuestro pueblo no pueden ser contrapuestos. Forman un todo indivisible.

El padre del movimiento obrero chileno, y fundador del Partido Comunista de Chile, resumía esta idea de los comunistas con una sencilla y significativa frase: “Quiero a todas las patrias porque no quiero que nadie odie la mía”.

El Congreso condenó el antisovietismo, convencido de que toda tendencia o conducta dirigida a menoscabar el papel histórico de la Unión Soviética favorece al enemigo, va en perjuicio de la causa de nuestro pueblo y del interés de todos los pueblos del mundo.

Y, por supuesto, esto nada tiene que ver con la campaña reaccionaria de agentes del imperialismo que nos acusan de un tutelaje moscovita. Cualquiera persona, atenta a los hechos diarios, podrá comprobar fácilmente que los comunistas elaboran su línea política sobre la base de nuestra realidad, de nuestra experiencia, guiándose por su ideología y tratando de asimilar las experiencias útiles que emanan de la práctica revolucionaria de otros pueblos.

Los cuatro meses que duró la discusión del temario del Congreso son prueba de la rica elaboración de nuestros planteamientos políticos, formulados por miles de militantes del partido.

Las diversas intervenciones en el Congreso de nuestro partido destacaron el desarrollo cuantitativo y cualitativo del Partido Comunista. Por ejemplo, se dijo que desde el anterior Congreso a esta fecha el número de nuestros militantes se ha duplicado. Y ello sucede porque la mayoría de los trabajadores ve en el Partido Comunista su propio partido, el que los interpreta, los orienta y los conduce al

combate; el que siente ligada su existencia a los intereses del proletariado.

El Informe Central al Congreso destacó una serie de hechos interesantes: "Hemos crecido, tenemos muchos militantes nuevos, lo que demuestra el aumento de nuestra influencia y constituye una fuerza pujante que ayuda a nuestra permanente lozanía y a la renovación y multiplicación de nuestros cuadros. Tenemos también un número impresionante de afiliados de larga experiencia: 660 militantes con 40 años en el partido; 2.783 son militantes hace más de 30 años; 5.388 desde hace más de 20. Todos ellos han luchado en los duros períodos de clandestinidad que ha vivido nuestro partido.

"Esos viejos combatientes dan a nuestro Partido la madurez y solidez que lo caracterizan.

"Del total de nuestros militantes, el 67% son obreros, sin considerar a aquellos que tienen la categoría jurídica de empleados. El 7,7% son campesinos, sin incluir a los obreros agrícolas. En el 20% restante se incluyen artesanos, pequeños comerciantes e industriales, empleados y, desde luego, nuestros intelectuales y profesionales, que han abrazado la causa de la clase obrera. Esta familia comunista se agrupa en varios miles de células que viven y combaten confundidas en intereses con el pueblo, desde uno a otro extremo del territorio chileno.

"El pueblo chileno apoya a este partido y lo distingue por su desinterés, por su espíritu de sacrificio, porque sus militantes y dirigentes no son oportunistas ni utilizan su actuación política para acomodarse. Y sus miles de afiliados son héroes anónimos, los que hacen las cosas, los que están al frente de las huelgas, de las tomas de terrenos, en la movilización del pueblo y el alerta contra los peligros del golpe de Estado, etcétera.

"El XIV Congreso mostró un partido compacto, sano, libre de corrientes intestinas, ajeno al caudillismo, un partido po-

líticamente fuerte, ideológicamente más maduro, "armado de un conocimiento cada vez más profundo de la realidad nacional, capaz, junto a sus aliados, de gobernar el país".

Se destacó y estimuló el progreso alcanzado por las Juventudes Comunistas, convertidas hoy en la primera organización juvenil.

"Las JJ. CC. se han identificado plenamente con la línea política del Partido, que aplican en forma viva y responsable en diversos sectores de la juventud. Gracias a esto y a la audacia, a las iniciativas constantes, al entusiasmo revolucionario y a la combatividad que despliegan, han conquistado las posiciones que tienen, y el cariño del Partido, de los trabajadores y del pueblo".

La razón de los éxitos del partido fueron explicadas, en muy diversas intervenciones de los delegados, por su posición proletaria, por la actividad permanente entre las masas, por nuestra dirección colectiva y por nuestra democracia interna.

Comprendiendo esto, el enemigo, al mismo tiempo que gasta millones y millones de escudos, desarrolla una gran actividad para confundir al pueblo, para destruirnos, para aislarnos de las masas, para hacernos entrar en contradicción con los aliados. En la larga vida del partido, nos hemos acostumbrado a estos métodos. Desde su fundación, por expresar precisamente los intereses de los trabajadores, recibió, sin tregua, los embates del enemigo de clase.

La vida ha demostrado que no hay campañas ni medidas represivas, por intensas que sean, que destruyan al partido de la clase obrera. Siempre las raíces de nuestro Partido terminan penetrando más profundamente en el corazón y la conciencia del pueblo.

Durante el Congreso, escuchando las diversas intervenciones de los delegados del país, quedó de manifiesto, una vez más, que los problemas que más afectan

al pueblo —bajos salarios, carestía de la vida, inflación, falta de viviendas, cesantía, insalubridad, etcétera— no tienen solución en el marco actual de la sociedad.

El informe del Secretario General del Partido Comunista dijo que “si más de la mitad de la población chilena tiene ingresos por debajo de sus necesidades vitales, es porque un grupo de privilegiados, que sólo representan al 10%, se apropia de más del 50% de la renta nacional”.

“Si los trabajadores industriales que laboran en las fábricas que ocupan más de 50 obreros ganan bajos salarios, es porque de cada 100 escudos nuevos que se generan, 85 se llevan los capitalistas.

“Si en el campo todavía reina la miseria, es porque los terratenientes se apoderan de más de la mitad de la producción creada por el trabajo de los campesinos.

“Si los artesanos, los pequeños y medianos industriales, agricultores y comerciantes viven agobiados por el peso de los impuestos y la falta de créditos, es porque los grandes capitalistas de tipo monopolístico tributan poco, gozan de franquicias tributarias o son premiados con la devolución de impuestos y se acaparan los recursos crediticios de los bancos.

“Por consiguiente, para resolver los problemas y hacer justicia, hay que destruir tales relaciones de propiedad y crear otras nuevas.

“Ni la Derecha, ni el actual partido gobernante, ni forma política alguna que deje en pie los cimientos en que se funda el sistema actual, pueden dar satisfacción a las necesidades que impone el desarrollo histórico.”

Por lo tanto, continúan en pie los grandes objetivos de poner término a la dominación imperialista y al poder económico y político de los monopolios y de los terratenientes. Sectores cada vez más grandes del pueblo lo comprenden así y actúan en consecuencia.

Habiendo fracasado todas las formas políticas reaccionarias o reformistas, el

informe central, al igual que las intervenciones de los delegados, puso el acento en que se debe hacer lo posible para que el país no vuelva a caer en experiencias inservibles.

El fracaso del reformismo democratacristiano reafirma en miles y miles de chilenos la convicción de que ningún agrupamiento político que deje en pie los cimientos del sistema actual puede abrir paso a la solución de las necesidades del pueblo. Por ello, el Partido Comunista rechaza terminantemente —como claramente expresan las resoluciones del Congreso— los intentos de llevar a la Izquierda a formar un bloque con el continuismo democratacristiano y su candidato señor Tomic.

En ese evento se recalcó que la tarea principal consiste hoy en lograr que el problema del poder sea resuelto a favor de las clases interesadas en una profunda transformación de la sociedad. Para ello, como es sabido, el Partido Comunista pone el acento en la unidad de todas las fuerzas que están por los cambios. Se comprobó que, mediante un proceso más o menos prolongado de coincidencias políticas y de acciones comunes, tiende a convertirse en una realidad el entendimiento de todas las fuerzas antimperialistas y antioligárquicas que son la mayoría nacional. A ello —se recalcó— se agrega un hecho significativo y valioso. Se pronuncian a favor del socialismo todos los partidos y movimientos que constituyen la Izquierda, lo cual está llamado a facilitar el desarrollo ininterrumpido del proceso social, a pasar de las tareas revolucionarias de hoy a las tareas revolucionarias de mañana.

Por otra parte, se comprobó que la actividad de la Derecha tradicional en la escena política se ha intensificado. La oligarquía financiera desea gobernar directamente, sin intermediarios. Ha llegado a la convicción de que las reformas, con la madurez que han alcanzado en nuestro país las contradicciones sociales, aunque

concebidas para salvar al sistema, por la fuerza del movimiento popular chileno han permitido incorporar otras capas sociales y otros sectores del pueblo a la senda de la revolución.

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

La señora CAMPUSANO.— El Honorable señor Altamirano me cedió el tiempo del Comité Socialista. ¿Podría posponer su turno el Honorable señor Ibáñez?

El señor CONTRERAS.—Se trata de que la señora Senadora concluya su intervención sin interrupciones.

El señor IBÁÑEZ.—No tengo inconveniente.

¿Cuánto tiempo ocupará, señora Senadora?

La señora CAMPUSANO.— Diez minutos.

El señor IBÁÑEZ.—Muy bien.

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—Con la venia del señor Senador, puede continuar Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.— Para conseguir la constitución de un nuevo Gobierno oligárquico, el Partido Nacional pone en práctica una política inescrupulosa dirigida a engañar al país. Pese a que apoyó todo lo reaccionario del Gobierno, quiere presentarse como protector de las capas medias y hasta de sectores proletarios de la ciudad y del campo. No obstante su demagogia, es evidente que el retorno al poder de la Derecha tradicional representaría la intensificación de la explotación imperialista y monopolista y el reforzamiento de las posiciones de la oligarquía terrateniente.

El país ha vivido momentos difíciles ante el peligro de golpe de Estado. La inmensa mayoría de los trabajadores y del pueblo se han pronunciado contra tales tentativas. En la decisiva movilización de masas para cerrar el paso a los golpistas,

la clase obrera se demostró como la principal y más grande fuerza democrática.

El Congreso del Partido Comunista advierte al país que este peligro no ha pasado, y que es indispensable seguir poniendo una valla infranqueable a los designios golpistas.

Con relación a las Fuerzas Armadas, el Congreso comunista reafirmó su posición. No tenemos un criterio unilateral respecto de ellas. "Son instituciones del Estado, pero ello no basta para caracterizar la actitud de todos sus integrantes. Por eso, si bien rechazamos la solución militar, no establecemos un muro divisorio entre civiles y militares en la lucha por la solución de los problemas de nuestra patria".

Sin embargo, nadie puede decir cómo se desarrollarán los acontecimientos. De ahí que nuestro partido llame al pueblo de Chile, a la clase obrera a tomar plena conciencia de los acontecimientos y a disponerse a enfrentar los que ocurran, cualquiera que sea el giro que pudieran tomar. "Sean cuales fueren las circunstancias en que se dé la lucha, lo fundamental es y será siempre la presencia del pueblo, el combate de las masas y el rol dirigente que debe jugar la clase obrera".

El Congreso de los comunistas subrayó, prácticamente en todas las numerosas intervenciones, el hecho de que la clave para resolver la cuestión del poder a favor del pueblo está en la unión de sus fuerzas, en la construcción de la unidad popular.

La lucha por la unidad popular ha sido y es una actitud revolucionaria permanente de los comunistas, dentro y fuera de las contiendas electorales.

También quedó comprobado el hecho de que la unidad popular avanza, aunque son muchas las dificultades que ha tenido y habrá que vencer.

Las resoluciones del XIV Congreso Nacional del Partido Comunista resumen nuestra posición sobre la unidad de la siguiente manera:

“La razón histórica, la única solución para resolver la cuestión del poder a favor del pueblo, es la unión de sus fuerzas. La unidad popular es la senda de la revolución chilena y la lucha por su concertación y consolidación ha sido y sigue siendo una actitud revolucionaria permanente de los comunistas.

“Bregamos por una unidad combativa que se exprese en todas las batallas, grandes y pequeñas. Nos esforzamos por constituir una alianza sólida, forjada en torno a un programa común, al margen de caudillos mesiánicos. Concebimos la unidad popular alrededor de la clase obrera y consideramos al mismo tiempo que las demás clases sociales y capas progresistas y sus expresiones políticas deben tomar y asumir las responsabilidades correspondientes.

“Estamos por que cada uno de los partidos y sectores de la izquierda contribuya al esfuerzo común unitario desde su respectiva posición ideológica, con sus propios perfiles, realizando una constante y fecunda confrontación de ideas, lo que contribuirá a desalojar los factores de dispersión. Las diferencias obedecen a razones sociales e incluso históricas y el enemigo trata de magnificarlas en su beneficio.

“La unidad que concebimos requiere de la observancia de lealtad recíproca, de la búsqueda incesante de la unidad de acción, de la actuación en conjunto sobre la base del intercambio de opiniones, de la adopción de resoluciones colectivas, de la prescindencia de agrupamientos que enfrenten a unos contra otros en el seno de la unidad popular.”

Atribuimos gran importancia al hecho de que en la tribuna de nuestro Congreso se hicieron presentes para entregar su opinión sobre los problemas del país y de la unidad popular de todos los partidos y movimientos que integran la Comisión Coordinadora de las fuerzas populares. El Partido Comunista valora altamente sus aportes.

Insistiendo en este aspecto en el acto de clausura, el Secretario General —compañero Senador Luis Corvalán—, refiriéndose a la unidad popular, dijo:

“Pero las cosas no son tan sencillas. Nosotros, claro está, consideramos que el mejor candidato es el camarada Pablo Neruda y que sería un gran Presidente de la República. Haremos lo posible por que nuestros aliados así lo comprendan. Pero el hecho es que el Partido Radical piensa seguramente lo mismo en cuanto a su candidato, el Partido Socialista en cuanto al suyo y el MAPU y la API por lo consiguiente respecto de sus abanderados.

“Y la cuestión consiste en que tenemos que entendernos. No podemos llevar cinco candidatos, ni cuatro, ni tres, ni dos. Debemos proclamar un solo candidato de la Izquierda. Lo contrario sería suicida.

“Se dice que el candidato debe estar proclamado antes de que termine el año. De nuestra parte no hay ni habrá inconveniente para ello. Corresponde también a nuestros deseos. ¡Qué mejor regalo de Pascua y Año Nuevo le daríamos al pueblo, o, mejor dicho, el pueblo se daría a sí mismo!”

El carácter de fuerza principal, motriz de la revolución chilena, que hoy día asume la clase obrera quedó evidenciado en el XIV Congreso. La reafirmación de su papel ha corrido y corre a parejas con el desarrollo de sus luchas reivindicativas y con su capacidad de identificarse de manera concreta y efectiva con las aspiraciones de todas las capas progresistas de la población.

La organización del proletariado en los últimos años ha mejorado notablemente. No sólo resistió bien los intentos por dividirla por medio del paralelismo sindical, sino que consiguió importantes victorias en el fortalecimiento y ampliación de la unidad sindical en la Central Unica de Trabajadores.

Numerosos delegados recalcaron la madurez revolucionaria adquirida por gran-

des sectores de campesinos. La organización campesina ha surgido impetuosamente.

El Congreso XIV del Partido Comunista puso fin a su trabajo con un acto multitudinario realizado en el Parque Cousiño. Fue una gran fiesta de la familia comunista, realizada después de un profundo trabajo en que la línea política del Partido —que, como dice el discurso de clausura del Congreso, “no es producto de lucubraciones de escritorio, sino fruto de la experiencia adquirida de la práctica revolucionaria de las masas y del estudio y la reflexión vinculados a la vida”— fue reafirmada y enriquecida.

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—En el turno del Comité Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.— Antes de iniciar la intervención que deseo hacer esta tarde, voy a responder ciertos conceptos que acabamos de escuchar a la Honorable señora Campusano.

Aparte los ataques —habituales en ella— dirigidos en contra de nuestro partido y de los grandes sectores nacionales que representamos; además de palabras que chocan por su vulgaridad, y porque no responden...

La señora CAMPUSANO.—¿A qué vulgaridad se refiere, señor Senador?

El señor IBÁÑEZ.—... a ninguna realidad política, Su Señoría se ha referido al Partido Nacional para decir que hacemos demagogia.

Permítame decirle, Honorable colega, que no me haga sonreír. ¿Estas expresiones en boca de una Senadora comunista? ¡Esto sí que es novedad, y es un cambio insólito: el Partido Comunista tacha a los nacionales de demagogos!

La señora CAMPUSANO.— Nosotros pertenecemos a una clase social diferente de la de Su Señoría, que dice defender los intereses de los trabajadores y campesinos, en circunstancias de que los explota. ¡Por eso es demagogo!

El señor IBÁÑEZ.—Lo que sucede, Honorable colega, es que el Partido Comunista siente hoy día el abandono de ciertos sectores que llaman populares y que, con una mejor educación política, perciben no sólo el engaño, sino el grave peligro que representa para sus modestas vidas la presencia de esa colectividad en el ámbito de la política chilena.

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite, señor Senador?

El señor IBÁÑEZ.—Le ruego escucharme con un poco de paciencia y tranquilidad, Honorable colega.

Una de las características esenciales de la democracia —los comunistas son un tanto nuevos en estas materias— es el dominio de sí mismo y el saber escuchar con tranquilidad,...

La señora CAMPUSANO.—Es imposible hacerlo cuando se falta a la verdad.

El señor IBÁÑEZ.—... porque cuando uno está seguro y cree en la veracidad de sus afirmaciones no necesita exaltarse como lo hace Su Señoría en este instante.

La señora CAMPUSANO.— Cuando se falta a la verdad, sí.

El señor IBÁÑEZ.— Como decía, el pueblo, con mejor educación política, percibe no sólo el engaño, sino el peligro que constituye para su vida la presencia del Partido Comunista en el campo político chileno. La ciudadanía no aspira únicamente a mejorar su condición económica, sino a mantener y acrecentar, si fuera posible, el ámbito de su libertad política. De ahí entonces el recelo, la suspicacia, la desconfianza con que mira al Partido Comunista. Ha observado lo que sucedió en Checoslovaquia, dándose cuenta de cómo fueron aplastados los deseos populares por la fuerza militar imperialista y agresiva de la Unión Soviética. Ha visto, por otra parte, la forma extraordinariamente afectuosa con que el pueblo de Rumania recibió al Presidente de Estados Unidos.

Es evidente que el pueblo chileno ha debido preguntarse hasta dónde son válidos los ataques cotidianos del Partido Co-

munista al pueblo norteamericano y a sus gobernantes, . . .

La señora CAMPUSANO.— ¡Jamás hemos criticado al pueblo estadounidense!

El señor IBAÑEZ.— . . . en circunstancias de que el Primer Mandatario de Norteamérica fue recibido con los brazos abiertos en Rumania, que es país comunista.

¿Significa eso que hay una adhesión auténtica, espontánea, de ese pueblo a la doctrina comunista y a la Unión Soviética, o, mejor dicho, al sojuzgamiento que sufre Rumania por parte de aquélla? Me parece que hubo una respuesta categórica de ese pueblo en el recibimiento brindado al Presidente Nixon.

Los intelectuales de Chile también toman nota de las persecuciones de que son víctimas los de la Unión Soviética. Es natural que así sea. Es terrible, lamentable, pero explicable.

La señora CAMPUSANO.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor IBAÑEZ.— Lo ruego escucharme, Honorable colega. Luego tendrá tiempo para contestarme.

No puede haber artistas en un país donde no existe libertad, porque ella es el requisito esencial de toda labor creadora, sea artística, económica, o de cualquier otra naturaleza. Por eso la Unión Soviética queda rezagada en toda carrera o competencia que intente con los pueblos libres.

Sin embargo, no son sólo las reacciones negativas las que alarman al Partido Comunista en el momento actual. Ha percibido que la clase media y los sectores económicamente más débiles quieren progreso y no sometimiento; desean libertad para crear —repito— y no coacción política.

Por eso es que el pueblo, con la intuición certera que siempre ha tenido, escogió ya su propio camino.

La señora CAMPUSANO.— ¿Cuál es?

El señor IBAÑEZ.— Lo conoce muy bien Su Señoría: don Jorge Alessandri Rodríguez.

El señor CONTRERAS.— ¡Ese disco está muy rayado. . . !

El señor IBAÑEZ.— La manera como se esfuerzan los Diputados y Senadores de las bancas del enfrente para tratar de detener la marea popular es una comprobación más de que ellos no interpretan los sentimientos populares, sino que tratan de conducir interesadamente las aguas de ese sector hacia su propio molino político.

Pero esta vez, como en otras ocasiones, están equivocados los comunistas y de ese error saldrán el 4 de septiembre próximo.

PROBLEMAS DE ISLA DE PASCUA. OFICIO.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, en Isla de Pascua existe una situación contradictoria: desde su invasión por funcionarios continentales enviados por la Democracia Cristiana, los isleños pasan por momentos extraordinariamente angustiosos y difíciles, debidos precisamente a los problemas que les originan esos burócratas.

Es necesario que se sepa en nuestro Chile continental que en esa lejana isla hay 1.150 habitantes autóctonos y 450 del continente, funcionarios públicos enviados por el actual Gobierno y sus familias.

El señor MONTES.— Y cien norteamericanos.

El señor IBAÑEZ.— Pero no es lo más grave esa desproporción y el abuso presupuestario que ello significa, pues, como todos sabemos, los funcionarios que van a Pascua tienen una elevada asignación de zona. Más grave aún es el hecho de que éstos han ido a perturbar la vida de los isleños, porque no saben comprender su idiosincrasia. El Ejecutivo no selecciona a quienes deben ejercer funciones administrativas en Pascua. Para vivir en una isla se requieren condiciones especiales de carácter y, además, otras que permitan comprender a los habitantes autóctonos, entenderse con ellos, ayudarlos a realizar sus propias vidas y no interferirlas, como lo ha hecho el regimiento de burócratas que se ha instalado en Isla de Pascua.

La primera condición que debe exigirse a las personas que van desde el continente hacia Isla de Pascua es que sepan integrarse a la comunidad de isleños. El Gobernador es un ejemplo patente de todo lo contrario: actúa en forma deplorable y no toma en cuenta al municipio, formado por los isleños, lo que origina distanciamiento y antagonismo entre los habitantes y sus autoridades.

Un punto nos resultaría difícil comprender y que denota otra exageración: para esa pequeña población hay una fuerza de Carabineros constituida por tres oficiales y treinta hombres de tropa. Por cierto, en ninguna parte de Chile existe una concentración de fuerza policial tan grande con relación a los habitantes. La presencia de ese número excesivo de guardadores del orden crea conflictos que son difíciles de entender. ¿Por qué surgen? La población se atemoriza porque se trata de ciudadanos pacíficos, que nunca tuvieron policía, por no necesitarla. Comprendo que es necesario que allí haya carabineros para poner coto a los desórdenes que se producen en la Isla por la presencia de los continentales. Lo que procede es hacer regresar al continente a las cuatro quintas partes de esa población de burócratas, que está cobrando sueldos considerables y perturbando la vida de los pascuenses. Entonces no se necesitará fuerza policial; tan sólo será precisa la dotación mínima de un retén. Dos o tres carabineros bastan para Isla de Pascua.

En cambio, faltan materiales de construcción: es necesario terminar las casas inconclusas, aprovechando el interés de los propios pascuenses para dar término a esas edificaciones.

Además, el Gobierno debe preocuparse de resolver el problema de abastecimiento que afecta a la Isla. Para ello se requiere mayor preocupación. No es cuestión de gran envergadura enviar los materiales de construcción y víveres que faltan. Por de pronto, se me ha informado que los fletes realizados por la Empresa Marítima del Estado son muy caros, y que una entidad

privada, la firma Martínez Pereira, estaría dispuesta a efectuar fletes cobrando tarifas mucho más convenientes para los habitantes de la Isla.

También deben otorgarse facilidades para que esos ciudadanos viajen al continente y regresen a sus hogares.

Por otra parte, resulta inconcebible que se hayan creado dificultades al modesto intercambio que realizan los isleños, vendiendo figuras talladas en madera o piedra, sombreros, collares, adornos, etcétera. Estos productos de la artesanía pascuense son adquiridos por los turistas con la única moneda que llevan: dólares. A los isleños se les han creado problemas increíbles, pues sólo pueden comerciar en moneda nacional. ¡Esto es absurdo para los turistas, que llegan en grandes barcos a Isla de Pascua!

Lo más importante de todo es reforzar y dar respaldo y expresión, en la vida pascuense, a la Municipalidad, formada por habitantes de la Isla. Debe ser definido sin demora el plano de urbanización del puerto de Hanga Roa; es preciso conservar, principalmente, su carácter autóctono. Por desgracia, la invasión de personas en su casi totalidad inútiles y perturbadoras, repito, destruye, por ignorancia, el carácter autóctono, que es preciso mantener sobre todo si deseamos que la Isla de Pascua constituya una atracción turística de índole internacional.

Los servicios de la CORFO en la Isla deben ser mejorados. Para ello es fundamental que el nombramiento de funcionarios recaiga en personas idóneas y que hagan menos política interna que la que allí realizan hoy día los empleados de ese organismo.

Debe ser definido el programa de siembras, porque la propia Isla podría producir la casi totalidad de sus alimentos: papas, maíz, verduras, que son sumamente escasas; tomates, que podrían ser producidos en gran cantidad, etcétera.

También requiere estudio y solución definitiva el problema de los caballos: restan 4 mil a 4 mil 500 caballos, que produ-

cen erosión e impiden que los terrenos sean dedicados a alimentar ganado vacuno.

Debo insistir en que el nombramiento de autoridades tiene que recaer en personas conocidas por los isleños. Son muchos los chilenos que han llegado a Pascua, y que vivieron largo tiempo en la Isla, dejando gratos recuerdos entre sus habitantes. Entre ellos debería seleccionarse su personal administrativo: gobernador, médico y otros cargos. Para esos nombramientos debería ser valorada, en primer lugar, la vocación de las personas, y no llevarlas allí atraídas por una renta que recae siempre en ciudadanos carentes de idoneidad para los cargos respectivos, mientras se obliga regresar al continente a quienes pueden prestar en forma desinteresada sus servicios profesionales y administrativos a los habitantes de Pascua.

Además, la ayuda estatal debe estimular el mejoramiento de las labores de la pesca.

Por último, señalo el deseo de los isleños de que se les otorguen títulos de propiedad por los predios que ocupan. Es inadmisibles negarles el derecho que tienen todos los ciudadanos chilenos, excepto los asentados de la CORA. Si ésa es su voluntad y si disponen de recursos para ser dueños de sus modestas casas o de un pequeño terreno en donde puedan desarrollar sus labores agrícolas, hay que facilitar la constitución de la propiedad privada.

Creo que el mejoramiento material que con toda justicia reclaman los habitantes de Pascua podría ser otorgado sin ningún gasto para el erario: con el ahorro de gastos provenientes de la reducción de funcionarios inútiles establecidos allí. Si ellos son suprimidos y el dinero se destina a alimentos y materiales de construcción, habremos resuelto todos los problemas de los pascuenses en el plano material. En cuanto al aspecto espiritual, abogo por que el Gobierno no asfixie, no estrangule la existencia de la cultura autóctona de Isla de Pascua mediante la burocracia que ha enviado allá.

Pido comunicar estas observaciones en un oficio al señor Ministro del Interior, con el ruego muy encarecido de que se reduzca el número de burócratas llevados a la Isla —que muy caro cuestan al erario—; que se permita a los pascuenses realizar su propia vida, con respecto a sus características históricas y raciales, y que se impida la desnaturalización que hoy día se ha producido por la invasión de funcionarios a que me he referido.

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—¿Cuántos minutos me quedan?

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—Quince minutos, señor Senador.

VIA ELEVADA ENTRE VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR. OFICIO.

El señor IBÁÑEZ.—Deseo aprovechar los minutos que me restan para ocuparme en otros asuntos.

En estos instantes, Valparaíso sufre uno de los más graves e increíbles contra-tiempos en la vida cotidiana de sus habitantes: me refiero a la situación inexplicable, absurda y condenable, desde el punto de vista que se la mire, que se ha creado con el proyecto de una vía elevada para unir Valparaíso con Viña del Mar.

El proyecto, presentado con gran publicidad en vísperas de la elección parlamentaria reciente, fue iniciado sin que se realizaran los debidos estudios, como lo demostró el hecho de que todos los anuncios y proyecciones que el Gobierno hizo respecto del desarrollo de esa obra hayan fallado en la forma más lamentable y creado, al mismo tiempo, las más graves perturbaciones a la vida de Valparaíso.

¡Es curioso el orden que se ha seguido para la realización de esta obra! Primero, se molestó a los habitantes de ambas ciudades, mediante la obligación de subir y bajar cerros, de recorrer una verdadera montaña rusa, por rutas que carecen de amplitud para absorber el denso tránsito

existente. Y en seguida, según parece, se comenzó a reestudiar el proyecto. Por último, estaría el problema de los fondos para terminar la obra en un plazo adecuado.

El Gobierno prometió que en los primeros días de septiembre estaría expedito el camino entre Viña del Mar y Valparaíso. Cumplido ese plazo, se prorrogó hasta el 18 de septiembre. Pasó este último día, y seguimos con el tránsito interrumpido, debido a los derrumbes producidos en los cerros, por condiciones que son sobradamente conocidas: las fallas geológicas. En este caso, las fallas geológicas no podían sorprender a nadie. Lo que sí ha extrañado a la opinión pública de Valparaíso fue advertir una especie de "falla geológica" en el Ministerio de Obras Públicas, que fue incapaz de preparar un estudio bien concebido, lo cual produjo el desastre que están viviendo los habitantes de esas dos ciudades.

Ahora bien, producidos los derrumbes, el Gobierno no sabe cómo afrontarlos, de qué manera solucionarlos ni cómo llevar a cabo una obra criticada por la casi totalidad de los habitantes de Valparaíso y Viña del Mar, como quedó de manifiesto en una sesión del Senado en que se trató específicamente este tema. El Gobierno ignora de qué manera llevará adelante la Vía Elevada que ya inició, con las serias perturbaciones de que estoy dando cuenta. Ha tratado de improvisar algunas soluciones alternativas, y entiendo que los contratistas han propuesto otras. Lo cierto es que en los momentos en que pronuncio estas palabras, en Valparaíso no se sabe qué se está haciendo. Sabemos sí que el plan original se ha modificado. Pero, ¿qué consistencia tiene el nuevo plan? ¿Es mejor o peor que el anterior? ¿Se terminará algún día? ¿En qué plazo estará expedita esa vía de comunicación entre Viña del Mar y Valparaíso? Estas son las respuestas que el Gobierno se ha negado rotundamente a proporcionar.

Quiero estampar unas palabras de pro-

testa por este hecho. Agradeceré al señor Presidente tener la amabilidad de oficiarse al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre del Partido Nacional, para reclamar en favor de los habitantes de Valparaíso una solución eficaz y rápida a este grave problema y solicitar, al mismo tiempo, algo a que todo ciudadano tiene derecho: que el Gobierno dé cuenta de lo que está haciendo, de lo que proyecta hacer, del carácter de la obra que se está realizando y respecto de la cual ni el propio Ejecutivo sabe cómo será llevada a cabo.

—*En conformidad al Reglamento, se anuncia el envío del oficio solicitado.*

TERMINACION DEL TUNEL DE CHACABUCO. OFICIO.

El señor IBAÑEZ.—Pido al señor Presidente que en el oficio anterior se solicite una información al Ministerio de Obras Públicas sobre el túnel de Chacabuco.

Se dispuso detener el tránsito, a fin de terminar las obras de ese túnel que, a medio construir, representa un grave peligro para todas las personas que lo utilizan.

Lo que importa saber en estos momentos es la magnitud de los trabajos que se están realizando; el tiempo que esa obra va a demorar, y recibir la certeza de que el Gobierno cuenta con los recursos necesarios para ponerle término, pues el cierre de ese túnel crea gravísimos problemas a todos los habitantes de Aconcagua. Estoy cierto de que la población de esa provincia soportaría la tremenda incomodidad de tener que usar la Cuesta de Chacabuco, si tuviese la seguridad de que dentro de un plazo prudente contarán con el túnel. Una vez más, necesitamos del Gobierno una contestación categórica al respecto.

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—Se agregará al oficio solicitado por Su Señoría lo referente a esta materia.

CAMINO TRONCAL ENTRE LAS CRUZADAS Y OCOA (VALPARAISO). OFICIO.

El señor IBAÑEZ.—Deseo referirme a otra obra caminera que está causando los

más graves daños en la provincia de Valparaíso y respecto de la cual el Ministerio de Obras Públicas ha mantenido una testarudez increíble. Se trata del camino troncal en el sector comprendido entre Las Cruzadas y Ocoa.

El Ministerio de Obras Públicas, que parece proceder con criterio de hace 50 años, ha discurrido pasar este camino por las ciudades de Quillota, La Cruz y Calera, causando de paso daños inmensos en una región agrícola de Chile que, sin lugar a dudas, es tal vez la más valiosa del país. La región posee un microclima que no tiene parangón en ninguna otra parte del territorio, lo cual permite proveer de productos muy apreciados en los centros de consumo de Santiago y Valparaíso, por su temprana cosecha. Disfruta de ese mismo microclima una superficie agrícola reducidísima, de sólo unos pocos cientos de hectáreas.

Pues bien, la Dirección de Obras Públicas, que tenía en sus manos otra solución mucho mejor para este camino, resolvió trazarlo a través de esos pueblos. Se trata del camino internacional a Mendoza, una vía de alta velocidad y con gran tránsito de vehículos pesados que pasarán por varias ciudades. Además, con esa obra destruirá un número considerable de hectáreas plantadas con árboles frutales que son irremplazables, porque no hay otra región en Chile con el mismo clima.

Protesto por esta tozudez de la Dirección de Obras Públicas y por su ensimismamiento y pretensión de hacer lo que se le antoje sin considerar para nada los intereses de los habitantes de la provincia ni tampoco los estudios y fundados reclamos por este procedimiento que no sé cómo calificar. En realidad, es insólito que las obras públicas que tienen por objeto servir a una región y mejorar sus condiciones de trabajo, se realicen con ese criterio; pues lo que se está haciendo perjudica seriamente a esa región, debido a la destrucción de una de sus fuentes de riquezas.

Pido oficiar, en mi nombre, al Ministerio de Obras Públicas, transcribiéndole mis observaciones.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado.*

ACTUACIONES DE LA CORA EN LOCALIDADES DE PULLALLY Y LLIU-LLIU. OFICIO

El señor IBAÑEZ.—En la sesión de ayer, dije que en la Hacienda Pullally ha sido perseguido un campesino en forma inicua por ser militante de nuestro partido. Se trata del señor Sergio Martínez, quien me ha escrito para explicarme la grave situación por que ha pasado en estos últimos 9 meses, “problema que yo comprenderé mejor que él”, según dice en su comunicación.

Sergio Martínez firma una carta que dice: “Con estos señores de la CORA no he podido entrar al trabajo. Yo no sé cuál será el fin de tenerme sin trabajo. Yo quisiera que me aclaren mi situación, porque me siguen molestando. Yo no tengo pasto en el cerro para mis animales, porque estos señores me lo prohíben e incluso perdí un buey en la Panamericana, por no tener dónde tenerlo. También me quieren cortar la luz de mi casa,” —quiero dejar expresa constancia de esto, pues la persecución a los campesinos llega hasta la supresión de la luz eléctrica en las casas— “menos me dejan sembrar el sitio de mi casa, en la cual yo vivo durante 50 años. No me han dejado sembrar ni para comer con mi familia”.

Podría seguir leyendo todo el texto de la carta; pero los párrafos transcritos bastan para corroborar la denuncia que hice ayer en cuanto a la gravedad de la coerción política que se ejerce sobre los hombres modestos y la forma inhumana con que proceden los funcionarios de la CORA, quienes no vacilan en llevar a una familia a la desesperación, a la miseria y al hambre con tal de presionarla hasta doblegarla políticamente.

También me ha llegado una carta de la

Hacienda Lliu-Lliu. En ella se me dice más o menos lo mismo, pues todas estas acciones obedecen a un programa que se aplica en todos los asentamientos.

Los habitantes de Lliu-Lliu han tratado en forma infructuosa de que el señor Moreno los reciba. Dicen que, en vista de la situación creada allí, pidieron a ese funcionario, hace mucho tiempo, que dividiera la hacienda en dos porciones: una para los que quieren la reforma, y otra para los que están contra ella; pero han pasado 6 meses y ni siquiera se ha acercado a ellos para contetar su petición.

Dicen textualmente:

“Queremos que el señor Moreno nos dé respuesta, ya que como ciudadanos tenemos derecho a ella. Queremos que se defina y no nos siga engañando.

“Muchas veces el propietario nos propuso vendernos las tierras, en proporción a nuestra capacidad y a 3 años plazo, y durante este tiempo nos ayudaría con maquinarias y semillas. Por desgracia, llegó la maldita CORA, oponiéndose a esto que habría sido para nosotros una gran solución.

“Le rogamos, Senador Ibáñez, nos haga publicar esta carta, para que otros compañeros campesinos no se dejen engañar por don Rafael Moreno y la famosa CORA, porque las tierras prometidas no serán jamás de nosotros mientras exista CORA.”

He leído fragmentos de esta carta para

allegar un testimonio más a muchas y frecuentes informaciones que debo hacer en relación con esta lamentable actitud de la Corporación de la Reforma Agraria.

Solicito el envío de un oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que éste pida al señor Moreno que reciba a los campesinos de la Hacienda Lliu-Lliu y termine las persecuciones inicuas que se han descargado sobre Sergio Martínez, campesino de la Hacienda Pullally.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado.*

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—El señor Secretario dará cuenta de algunas indicaciones.

El señor EGAS (Prosecretario).—Los Honorables señores Chadwick y Montes han formulado indicaciones para publicar “in extenso” los discursos pronunciados en la hora de Incidentes de hoy por los Honorables Senadores señora Campusano y señor Altamirano, respectivamente.

El señor GORMAZ (Presidente accidental).—Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.29.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.